



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 2007

VIII Legislatura

Núm. 746

INTERIOR

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.^a CARMEN HERMOSÍN BONO

Sesión núm. 43

celebrada el martes, 13 de febrero de 2007

Página

ORDEN DEL DÍA:

Comparecencia del señor ministro del Interior (Pérez Rubalcaba) para informar sobre la evolución de la delincuencia en el año 2006. A petición propia. (Número de expediente 214/000143.)

2

Se abre la sesión a las diez y media de la mañana.

La señora **PRESIDENTA**: Señoras diputadas, señores diputados, señor ministro, vamos a dar comienzo a esta sesión de la Comisión de Interior.

Antes de iniciar el debate del orden del día, quiero comunicar a los portavoces y a los miembros de esta Comisión que ha fallecido el marido de la primera vicepresidenta de esta mesa, doña Gloria Rivero, a quien en nombre de todos, quiero transmitir nuestro pésame y solidaridad, ante un trance tan grave y tan dramático como el que ha vivido en estas últimas semanas.

El orden del día consta de dos comparencias a petición del ministro del Interior. Una para informar sobre la evolución de la delincuencia en el año 2006 y otra para informar sobre la evolución y situación actual de la lucha contra la inmigración clandestina. Además, se han incluido tres comparencias a petición de los grupos parlamentarios —una de las cuales, la de Izquierda Unida, se ha retirado por escrito—, que también tienen que ver con el tema de la inmigración. Iniciaremos la intervención del ministro con la comparencia sobre la evolución de la delincuencia en el año 2006 y en un segundo bloque acumularíamos las tres iniciativas sobre inmigración, tanto la del ministro como las de los grupos de *Convergència i Unió* y *Coalición Canaria*, que son las que quedan vivas en el orden del día. Asimismo, he recibido un escrito solicitando autorización —que lógicamente se ha concedido— para que el ministro pueda presentar en formato *power point* datos estadísticos de evolución de la criminalidad durante 2006.

Sin más, señor ministro, bienvenido a la Comisión. Su señoría tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Pérez Rubalcaba): Señoras y señores diputados, como explicaba la presidenta, solicité la comparencia para exponer ante esta Comisión los datos sobre la evolución de la criminalidad durante el año 2006. Me gustaría empezar diciendo que sería razonable que hubiera una cierta sistemática en este tipo de comparencias; y que fuéramos capaces de ordenar tanto la exposición pública de nuestros datos de criminalidad como la exposición por parte de los responsables políticos de dichos datos en esta Cámara. Hasta ahora no se ha hecho así. Es verdad que ha habido distintas fórmulas que se han alterado en función de diferentes ritmos, de temporalidades a veces interesadas y otras no, pero a mí me gustaría que esta comparencia marcara una pauta para el futuro, es decir, que al final de cada año el ministro o el secretario de Estado pudiera comparecer en este Parlamento y exponer los datos, y que estos datos tuvieran una homogeneidad estadística, cosa que hasta ahora venimos logrando a través de distintos mecanismos que hemos puesto en marcha durante esta legislatura.

Quiero decirles que los datos que hoy traigo aquí son los datos estadísticamente más perfeccionados de los que nunca hemos dispuesto, en buena medida porque incor-

poran datos de las comunidades autónomas de Navarra y de Cataluña que hasta ahora no eran incorporados en las estadísticas nacionales, al menos con la extensión con la que se hace en este momento. Por tanto, estamos cerca de tener una estadística real y completa de todos los delitos en nuestro país, cosa que hasta ahora se hacía a través de aproximaciones. En ese sentido, la creación de un gabinete de estudios de seguridad interior, que saben ustedes que es uno de los elementos de la reestructuración que pusimos en marcha este verano, nos va a permitir disponer de una estadística fiable. Así, con los trabajos que estamos realizando con las comunidades autónomas, cada año tendremos una estadística más fiable. Sin duda, esta es la más fiable de las que hemos dispuesto nunca, porque, como he dicho, incorpora datos que hasta ahora no incorporábamos en ninguna de ellas.

Como saben ustedes, porque lo he expuesto en esta Comisión, luchar contra la criminalidad es uno de los objetivos fundamentales del ministerio —lo ha sido desde el principio de la legislatura—, tanto en su versión más tradicional como en las nuevas formas y a veces más graves que esta criminalidad adopta. Este es un objetivo que fue objeto de mi comparencia la primera vez que vine aquí como ministro del Interior. Es un objetivo que, en síntesis, trata de que los ciudadanos vivan más seguros en sus calles, en sus casas y en sus ciudades —creo que así lo formulé en su momento—; en definitiva, combatir la criminalidad para que los ciudadanos se sientan seguros cualquiera que sea su renta, cualquiera que sea el lugar donde vivan o el lugar geográfico en el que habiten, y, por tanto, se sientan libres en igualdad de condiciones.

No quisiera que esta comparencia se entendiera en ningún momento como una expresión de autosatisfacción, porque no lo es. He tenido ocasión de expresar en distintos momentos en esta Cámara, tanto en sesiones de esta Comisión como también respondiendo a preguntas de los distintos diputados que hoy se sientan aquí y de algunos que no se sientan, que mientras tengamos delitos y tasas de delincuencia como las que tenemos ningún ministro del Interior puede sentirse satisfecho, pero ello no impide que los datos que hoy voy a presentar nos permitan ver con perspectiva lo que hemos hecho y sobre todo avanzar una primera conclusión, y es que estamos trabajando en la dirección correcta porque, como veremos a continuación, son datos con los que uno se puede sentir moderadamente satisfecho, y cuando digo moderadamente estoy justamente introduciendo ese criterio. Creo que vamos en la buena dirección, aunque ciertamente queda mucho por hacer y, repito, en esta materia nunca puede estar uno satisfecho.

La pregunta que habría que resolver al comienzo de esta intervención es si España es hoy un país más seguro o menos seguro que hace un año y la respuesta a mi juicio es que sí, que somos un país más seguro, y los datos estadísticos así lo demuestran. Lo somos, básicamente, porque nuestras Fuerzas de Seguridad son más

eficaces en el sentido de que detienen más delincuentes y resuelven más delitos; lo somos porque los sistemas operativos que hemos puesto en marcha están ya plenamente en vigor y porque nuestras Fuerzas de Seguridad disponen de más medios, y eso se está notando en esa mayor eficacia. En todo caso, lo somos mucho más o bastante más que hace dos, tres, cuatro o cinco años —la serie manifiesta una evolución positiva de los datos de criminalidad— y lo somos en proporciones muy respetables si nos comparamos con el resto de los países de Europa, es decir, España sigue siendo uno de los países más seguros de Europa; lo es desde luego mucho más que países que ocupan posiciones semejantes a la nuestra, por ejemplo, en renta per cápita. Así, España es un país más seguro que Suecia, Reino Unido, Alemania, Francia, Holanda o Italia. Estamos en la parte baja de los datos de criminalidad en Europa y eso es algo de lo que nos podemos sentir satisfechos. En resumen, como les decía, creo que la respuesta es favorable, aunque esta respuesta nunca puede ser de autosatisfacción sino más bien de evaluación. Somos un país más seguro. Como veremos, nuestros datos de criminalidad en los delitos más importantes van a la baja, en términos históricos estamos mejor que hace tres, cuatro o cinco años, tenemos una mayor eficacia policial y en términos comparativos con Europa estamos razonablemente bien situados en esta materia.

Hablaba de Europa y les decía que —este es un dato que se reitera históricamente— España es uno de los países más seguros de la Unión Europea. Recientemente ha habido una encuesta europea sobre seguridad, que tiene el valor que tiene una encuesta pero que merece al menos una reflexión, elaborada por el Instituto Gallup, que demuestra que no solo lo somos en términos de datos objetivos, sino que también la gente se siente subjetivamente más segura en nuestro país que en otros países de la Unión Europea. Probablemente, como les decía, somos un país más seguro porque los sistemas que hemos puesto en marcha están dando sus frutos. Somos un país más seguro porque tenemos unas Fuerzas de Seguridad mejor dotadas, porque tenemos unas Fuerzas de Seguridad con más agentes, porque tenemos unas Fuerzas de Seguridad más coordinadas. En resumen, porque hemos puesto en marcha una serie de cambios en nuestra forma de trabajar que nos permiten ser más eficaces y serlo frente a todas las amenazas, tanto la amenaza de cualquier tipo de terrorismo, como las amenazas que provienen del crimen organizado en las nuevas formas que está adoptando en nuestro país y en el resto de los países del mundo.

Les decía que tenemos unas Fuerzas de Seguridad mejor dotadas y eso se demuestra en el gráfico que aparece detrás de mí. En ese gráfico lo que estamos haciendo es representar el gasto en seguridad pública en relación con el PIB. Dentro de los Presupuestos Generales del Estado, verán que ha habido un descenso significativo desde el año 1996 y que los presupuestos de los años 2005, 2006 y 2007, que han supuesto incrementos

sustantivos en términos absolutos, lógicamente han elevado nuestro gasto en seguridad pública en relación con el PIB, de tal manera que estamos ahora prácticamente, en términos porcentuales de PIB, gastándonos en seguridad pública lo que nos gastábamos en los años 1996 y 1997. En resumen, estamos dotando mejor nuestro sistema de seguridad pública y eso seguramente justifica la afirmación que hacía al comienzo de esta intervención de que España es un país más seguro, que tenemos un sistema de seguridad pública mejor dotado. Lo mismo podemos decir de las Fuerzas de Seguridad. Hemos puesto en marcha un auténtico plan de choque, si lo miran en términos cuantitativos, para recuperar los recursos humanos del Cuerpo Nacional de Policía y de la Guardia Civil que habíamos ido perdiendo básicamente en los años 2001, 2002 y 2003, de forma que hoy tenemos más efectivos que en 1997 y hemos recuperado un número sustantivo de efectivos en relación con aquellos que nos encontramos en 2003. Hemos hecho, repito, un auténtico plan de choque. Y les puedo anunciar que el año que viene seguirá creciendo porque la oferta de empleo público de este año es especialmente importante, son 11.000 plazas nuevas; por tanto, seguiremos creciendo y lógicamente este es un factor que justifica que nuestra policía sea más eficaz. No solo tiene más medios, no solo está mejor coordinada, como hemos discutido en esta Comisión, sino que además son más y lógicamente eso aumenta su eficacia policial, lo que al final hace, como decía al principio, que España sea un país más seguro.

A partir de estas previsiones o de estas consideraciones de carácter general, quisiera entrar ya en los datos de criminalidad en España en 2006. Ya he dicho al principio de mi intervención que estos son los datos estadísticos más fiables de todos los que hemos contado en la historia de España, porque hemos trabajado con las comunidades autónomas de manera más eficaz y hemos conseguido acumular el mayor número de datos de los que nunca ha dispuesto el Estado después de las transferencias en materia de seguridad a las comunidades autónomas de Euskadi, de Cataluña y también en parte de Navarra. Es evidente que los datos que voy a dar a continuación sobre el Cuerpo Nacional de Policía y la Guardia Civil se refieren a las comunidades autónomas en las que están plenamente desplegados y es evidente también que en el caso de Cataluña se refieren solo a la zona en la que no se han desplegado los mossos d'esquadra; por tanto, es una parte de Cataluña. Navarra y Euskadi no están porque, aunque tenemos funciones de seguridad, todavía los datos son muy pequeños en términos de delitos y de detenciones y son estadísticamente poco significativos. Por tanto, los datos que a partir de ahora daré en relación con el Cuerpo Nacional de Policía y la Guardia Civil se refieren a los territorios en los cuales estamos plenamente desplegados —eso incluye una parte de Cataluña—, y los datos del conjunto de España integran, como decía antes, tanto la zona de Cataluña en la que están desplegados los mossos

d'esquadra como Euskadi y Navarra. Son datos prácticamente definitivos o completos en ese sentido.

Les decía, y he insistido bastante porque es importante que esta Comisión lo sepa, que si algo se puede deducir de lo que a continuación vamos a ver o voy a exponer es que nuestra eficacia policial ha aumentado en el último año. Les diré más: viene aumentando sistemáticamente en los últimos años, lo cual demuestra, en primer lugar —y conviene dejarlo muy claro—, que tenemos una policía fuertemente profesionalizada y además crecientemente motivada y comprometida. Es evidente que si no fuese así no se pueden justificar los datos que vamos a ver a continuación. No es que haya más policías —que los hay—, no es que estén mejor dotados —que lo están—, incluso mejor pagados si me apuran —que también lo están—, sino que están motivados y desde luego su profesionalidad es altísima. Por tanto, lo primero que tengo que dejar claro es que si algo permite a un ministro del Interior sentirse satisfecho es contar con unas Fuerzas de Seguridad que demuestran año a año una mejora en sus datos y una altísima profesionalidad. Tienen delante de ustedes, en primer lugar, los datos de la eficacia policial. Como pueden ver, hay una mejora continuada desde el año 2001 en términos de infracciones penales esclarecidas. Cuando hablo de infracciones, me voy a referir todo el tiempo a delitos más faltas. En concreto, en el año 2006, los dos cuerpos —Cuerpos Nacional de Policía y Guardia Civil—, en el territorio en el que están plenamente desplegados, esclarecieron un total de 571.480 delitos y faltas, lo que nos lleva a una tasa de esclarecimiento del 30,4 por ciento. Es una mejora importantísima si la comparamos, por ejemplo, con el año 2003, que fue el último año completo de la anterior legislatura, son tres puntos, un 10 por ciento. Si comparamos 2005 con 2006 vemos que también mejora la eficacia policial, y mejora más en las infracciones más graves, que son los delitos. Estamos todo el tiempo hablando de faltas y delitos, pero es verdad que son dos tipos de infracciones distintas, y las más graves, tanto penalmente como a efectos de la seguridad de los ciudadanos, son los delitos. En el caso de los delitos, la tasa de esclarecimiento es de un 36,1 por ciento —figura en los datos que les daré después de esta comparecencia—. Por tanto, estamos hablando de una mejora del conjunto de las infracciones penales esclarecidas que es más importante en el caso de los delitos, donde en el año 2006 hemos mejorado dos puntos respecto a 2005. Si comparamos la tasa de delitos entre 2003 y 2006, veremos que hemos mejorado en ocho puntos, es decir, estamos mejorando en todo, pero estamos haciéndolo de forma especialmente acelerada en los delitos, que, como decía, dentro de las infracciones penales que estamos considerando son los más graves. En resumen, somos más eficaces, puesto que estamos esclareciendo más delitos de los que se cometen.

Si vemos los datos de las comunidades autónomas —tienen el gráfico delante de ustedes—, en todas ellas prácticamente hemos mejorado respecto del año 2003.

Son significativas Madrid, Aragón, Cataluña, Navarra, La Rioja, Asturias y la Comunidad Valenciana, y solo baja esta tasa de infracciones esclarecidas —que son delitos más faltas— en Baleares, Castilla y León, Castilla-La Mancha y Ceuta, donde la evolución es ligeramente negativa, aunque no mucho. Si vamos a la siguiente imagen, donde tenemos la eficacia policial en términos de delitos esclarecidos —aquí quitamos las faltas—, veremos que en este caso los índices son de mejora evidente en todas las comunidades autónomas, a excepción de Castilla-La Mancha, donde baja un 0,5 por ciento —estoy siempre comparando con 2003—, aunque es verdad que está por encima de la media y no por debajo. En delitos es donde estamos siendo especialmente eficaces; hemos mejorado en todo, pero en delitos mucho más, y lo hemos hecho además en todas las comunidades autónomas, excepto en Castilla-La Mancha, donde, repito, a pesar de todo, estamos mejor que en la media de España, que es un 36,1 de delitos esclarecidos en el año 2006.

A continuación, siguiendo con los indicadores de actividad policial —pasaríamos a detenciones—, hemos efectuado en 2006 un total de 253.723 detenciones a presuntos autores de infracciones de tipo penal: delitos más faltas. La gran mayoría de esas detenciones, un 66 por ciento, se llevaron a cabo sobre ciudadanos españoles. Este dato el año pasado era de un 65,3 por ciento, por tanto, se ha incrementado ligeramente. Un 4,6 por ciento de las detenciones se practicaron sobre ciudadanos de la Unión Europea, y el resto, que es un 29,3 por ciento, lo fueron sobre ciudadanos de terceros Estados. En el año 2005 fueron 29,6 por ciento. No quisiera dejar de llamar la atención sobre este dato porque, en parte, está sobreestimado ya que, como saben ustedes, en el caso de los ciudadanos que no son españoles las detenciones en razón de las faltas son mucho más frecuentes que en el caso de los españoles, básicamente porque los españoles son más fáciles de localizar, si me permiten la expresión. La policía detiene menos en el caso de los ciudadanos que no son españoles y tiende a ser más restrictiva en cuanto a las libertades. Por tanto, estamos ante un dato, sobre todo en lo que se refiere a faltas, sobrerrepresentado. Es decir, en igualdad de condiciones entre los españoles y los ciudadanos de terceros países, este 29,3 por ciento sería notablemente más bajo. Lo digo a efectos de explicar un dato que puede tener su importancia y llevar a conclusiones erróneas si no se mira exactamente en esos términos.

La siguiente tabla nos permite ver la eficacia de la Policía y la Guardia Civil en términos de tasa de detenidos, concretamente detenidos por cada mil infracciones penales. Como ven ustedes, aquí sí que la gráfica es absolutamente clara. Tuvimos un descenso de tasas de detención hasta 2003 y crecimos a partir de 2003. Es evidente que algo pasó entre 2000 y 2003 —no me corresponde a mí analizarlo— pero cayó la eficacia de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y a partir de ese momento hemos ido mejo-

rando. Lo hicimos en 2004, en 2005 y ahora hemos llegado en 2006 al mejor valor histórico de esta tasa desde que se computa, que son 135 detenciones por cada mil infracciones conocidas. Es decir, si la comparamos con la de 2003, que es la eficacia menor de nuestros cuerpos de seguridad, llegamos a la conclusión de que hemos mejorado 24 detenidos por cada mil infracciones penales. Por tanto, somos más eficaces. Si esta eficacia la llevamos a cada una de las comunidades autónomas, veremos que en relación con 2003 —este gráfico es comparativo 2006-2003— hemos alcanzado incrementos muy significativos en nuestra eficacia policial, siempre medida en término de tasas de detenidos en todas las comunidades autónomas; algunas han mejorado especialmente, como Cantabria y otras menos. En la única que hay un descenso muy pequeño es en Navarra, con un descenso de tres. En todo caso, llamo la atención sobre que puede tener alguna explicación estadística ya que, como saben, los datos de Navarra los hemos ido incorporando progresivamente hasta este año, en el que creemos que están ya satisfactoria y completamente incorporados. En resumen, no solo hemos mejorado sino que esa mejora se ha producido en todas las comunidades autónomas.

A continuación, quisiera exponerles brevemente cómo se refleja esta eficacia policial en algunos de los delitos que más preocupan a los ciudadanos o a los que damos más importancia, como comentaré a continuación. Empezaré por los delitos llamados de blanqueo de capital. Como ven ustedes, la eficacia policial ha crecido extraordinariamente. La gráfica es suficientemente significativa. Estamos hablando de delitos resueltos y de porcentajes importantes. Podríamos traducir estos delitos en otros parámetros, si quieren ustedes más evaluables para los ciudadanos. Por ejemplo, el número de millones de euros localizados y, en su caso, requisados, o el número de detenciones practicadas. En 2005 practicamos 450 detenciones y en 2006 hemos practicado 589 detenciones. Podríamos también hablar de operaciones muy conocidas por los ciudadanos, como la operación Malaya, la operación Ballena Blanca de la policía o algunas operaciones de la Guardia Civil como la Tarot o la Tacos. En resumen, se ha producido una mayor eficacia en el combate contra el blanqueo de capitales y ello es así porque dedicamos más recursos y, lo más importante, porque hemos especializado a nuestra Policía y a nuestra Guardia Civil en este tipo de delitos, que son delitos sofisticados, a veces altamente tecnológicos. Llamo su atención sobre la importancia que tiene este dato para luchar contra el crimen organizado en su conjunto, y cuando me refiero al crimen organizado estoy pensando en mafias, tanto de trata de personas como de drogas o de otro tipo de delincuencia. Saben ustedes que las experiencias más avanzadas de los países que tienen estos problemas o los comparten con nosotros aconsejan vivamente trabajar justamente sobre los sistemas financieros, sobre el blanqueo del dinero que

produce la actividad ilegal. Por tanto, se es más eficaz entrando en un banco, si me permiten la expresión, que intentando localizar una determinada mafia concreta. Se es más eficaz inutilizando los recursos económicos que genera una determinada actividad ilícita que persiguiendo a quien desarrolla esa actividad. Por eso, todos los países se están volcando injustamente en este tipo de delitos financieros que son muy sofisticados, pero que permiten una gran eficacia a la hora de luchar contra el crimen organizado en cualquiera de sus múltiples facetas. En resumen, somos más eficaces luchando contra el blanqueo de capitales y, repito, este es un delito especialmente significativo porque afecta a otro conjunto de delitos.

El siguiente ejemplo que les quería traer son los datos referidos a pornografía infantil y corrupción de menores, delitos especialmente repulsivos, si me permiten la expresión, y especialmente odiados y rechazados por el conjunto de la sociedad. Aquí creo que también estamos siendo notablemente más eficaces. Eso se sabe porque de vez en cuando exponemos los datos. Tienen ustedes variaciones en cuanto a delitos. Estamos hablando siempre de delitos resueltos y ven en el gráfico que hemos sido muy eficaces. Hemos conseguido detener e investigar 392 infracciones penales en este año, frente a las 327 que conseguimos identificar en 2005, a las 157 de 2004 o a las 84 de 2003. Es un porcentaje elevadísimo en relación con el año 2003, del 366 por ciento. Esto se ve perfectamente en la gráfica. En corrupción de menores, aunque no tenemos el gráfico, es algo parecido. Hemos perseguido un total de 201 infracciones penales en este año. El año pasado fueron 161 y el año 2004 118. Son delitos que no son exactamente iguales, aunque a veces corren paralelos. Somos pues, más eficaces a la hora de trabajar o de hacer frente a este tipo de delitos, repito, especialmente repugnantes, que además también exigen un grado importante de especialización. Fíjense que siempre estamos viendo delitos que exigen un grado de especialización en aquel que los combate.

Traigo a continuación otro tema, que es posesión y consumo de drogas, que también forma parte de las prioridades estratégicas del Ministerio del Interior y creo que en conjunto de las preocupaciones de los ciudadanos. Aquí igualmente estamos mejorando nuestra eficacia notablemente. Fíjense que levantamos 93.808 actas en 2003 (me estoy refiriendo siempre a Policía y Guardia Civil) y conseguimos pasar a 233.605 en 2006, lo que supone un crecimiento importante de cerca del 150 por ciento. Repito que esta es una prioridad estratégica. Este es el efecto de planes operativos que han sido expuestos bien por mi parte en mis comparencias o bien por otros responsables del Ministerio del Interior, que afectan al conjunto del tráfico de drogas, no solo al tráfico de las drogas más duras, sino también a lo que se llama menudeo, que tiene algunos programas específicamente valorados por el Ministerio del Interior, sobre todo los que se refieren al tráfico de droga en las puertas de los colegios y también en los lugares de ocio

y diversión de los jóvenes. Esta prioridad estratégica que le hemos dado a la lucha contra el tráfico, la posesión y el consumo de drogas se refleja claramente en estas gráficas que les acabo de exponer.

Finalmente, el último de los cuadros que les quería exponer es el que se refiere a las actas por posesión de armas y objetos peligrosos, que básicamente es un elemento clave en la prevención de la seguridad ciudadana. Se trata, para entendernos, de evitar que los delincuentes vayan con armas u objetos peligrosos que puedan ser utilizados posteriormente en sus actividades delictivas. Estamos hablando también de actas de infracción y de un crecimiento importantísimo, desde las 20.262 actas que se levantaron en 2003 hasta las 47.000 que se han levantado en el año 2006. Con estas tablas he pretendido demostrar cuantitativamente la expresión cualitativa que dije al principio de la intervención. Tenemos una mayor eficacia en las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado; esa mayor eficacia tiene que ver, por una parte, lógicamente, con que hay más recursos y más personas trabajando, pero, por otra, también con la excelente profesionalidad de quienes se dedican a este trabajo, tanto en la Policía como en la Guardia Civil, profesionalidad que he querido destacar en esta primera parte de mi intervención.

A continuación, voy a pasar a los datos de criminalidad propiamente dichos, a su evolución en 2006, con las precisiones estadísticas que ya he hecho en dos momentos en esta intervención. Empezaremos por ver los datos referidos al ámbito territorial del Cuerpo Nacional de Policía y de la Guardia Civil. Esta es la evolución de la criminalidad acumulada en comparación con el mismo período de 2005, es decir mes sobre mes, y la tasa final es la del año 2006. En resumen, lo que dice este cuadro es que durante el año 2006 el Cuerpo Nacional de Policía y la Guardia Civil conocieron un total de 1.881.193 delitos, lo que representa un 0,2 por ciento de crecimiento sobre 2005, es decir que podríamos hablar de un mantenimiento de la tasa de criminalidad. Esta tasa, expresada en infracciones penales por cada 1.000 habitantes, nos conduce a este gráfico. Teníamos una tasa de criminalidad del 48,8 en 2003 y estamos en el 47,7, que es prácticamente la misma que teníamos en 2006. Si la descomponemos por cuerpos, el resultado es algo más positivo en el Cuerpo Nacional de Policía, donde la tasa de criminalidad bajó un 0,4 por ciento —saben que trabaja básicamente en zona urbana—, y es algo peor en Guardia Civil, donde ha crecido ligeramente, un 1,3 por ciento, esta tasa de criminalidad. Naturalmente, en zona rural es mucho menor en términos absolutos, pero porcentualmente ha crecido algo en la zona rural, muy poco, y ha decrecido algo, poco también, en la zona urbana. En resumen, podemos hablar de una estabilidad en cuanto a la evolución de la criminalidad.

Cuando descomponemos esta criminalidad en delitos y faltas vemos que el total de delitos, que como vengo reiteradamente expresando en esta comparecencia son

los más importantes desde el punto de vista penal, se ha reducido en un 0,2 por ciento en relación con el año 2005. Se han reducido de manera significativa los delitos contra el patrimonio destacando especialmente el descenso en los robos con violencia o intimidación, que descienden en un 4,3 por ciento, y los llamados robos con fuerza en las cosas, que lo hacen en un 1,6 por ciento. El capítulo de homicidios y asesinatos también sigue a la baja, se ha reducido un 2 por ciento respecto al año 2005, aunque el conjunto de los llamados delitos contra personas crece un 7,1 por ciento y cuando se descompone se ve que ello es debido claramente al aumento de las denuncias por malos tratos en el ámbito familiar, que crecen un 8,4 por ciento. Dentro del ámbito de los delitos, que cede ligeramente en este año, es decir que baja un 0,2 por ciento, nos encontramos con que en los delitos contra las personas hay un incremento del 8,4 por ciento de las denuncias relativas a los malos tratos en el ámbito familiar, lo que cabe interpretar como que sigue aflorando un delito que hasta hace muy poco tiempo existía pero que no era denunciado por razones que todos los miembros de esta Comisión conocen perfectamente. Siguen aflorando estos delitos, lo que no quiere decir que haya más; me atrevería decir que es lo contrario, que hay menos, pero es verdad que son más visibles en la medida en que las mujeres, que son básicamente las que sufren estos delitos, cada vez se atreven más —si me permiten la expresión— a denunciarlos en las correspondientes comisarías y cuarteles de la Guardia Civil. Los delitos contra la libertad e indemnidad sexual descienden un 2,4 por ciento y las infracciones penales más leves, que son las faltas, crecen ligeramente en un 0,5 por ciento.

Me voy a referir a continuación a algunos de estos delitos que han llamado la atención en el último año y que creo interesante comentar aquí, en concreto a los atracos en viviendas —ojo, atracos, que es distinto que robo; atraco es un robo con intimidación, es decir con fuerza—, que son los más llamativos y los que más preocupan a los ciudadanos. En este cuadro pueden ver ustedes los datos de atracos en vivienda. Aquí hay que decir expresamente, aunque se podría decir de todos los datos, que estamos descontando el despliegue de mossos en el municipio de Barcelona. Estos son los atracos que tenemos en este año. Como ven ustedes, han bajado un 8,9 por ciento. Están metidos los atracos en domicilio e incluyen también los llamados chalés. Repito que son datos de atracos, no de robos; los robos son otro tipo de delitos que tienen menos importancia en la medida en que no se producen con arma o con violencia. Una parte importante de estos atracos se cometen, como pueden observar ustedes, en los portales, donde descienden en un 13 por ciento, como lo hacen también los que se cometen en el propio domicilio, cuyo descenso es inferior, de un 1,7 por ciento. Otro cuadro que me ha parecido interesante traer se refiere a la variación de los tipos penales a la que me he referido antes cuando he hecho la exposición de carácter general. Se trata de los tipos

penales que estadísticamente se recogen en estas gráficas que estamos analizando, tanto de faltas como de delitos. Como ven ustedes, el crecimiento más importante se experimenta en los malos tratos de familia, que crecen en un 8,4 por ciento, sobre el que antes les decía que está en la base del menor decrecimiento —porque los delitos decrecen un 0,2 por ciento— de los delitos; es decir, es el aporte más importante a ese pequeño decrecimiento que ha habido este año en el número de delitos.

A continuación les quisiera comentar brevemente el comportamiento de la llamada criminalidad juvenil, que también, como saben ustedes, ha sido objeto de discusión en este Parlamento y de discusión pública en los últimos meses. Este es el indicador que se suele tomar habitualmente para discutir los datos en esta materia, que es el número de detenciones practicadas sobre jóvenes menores de 18 años como presuntos autores de un delito o de una falta penal. El comportamiento en relación con el año 2006 es positivo en la medida en que disminuye. Estamos hablando de un descenso del 4,4 por ciento. Llamo su atención sobre que ya en 2005 había habido una disminución del 5,2 por ciento en relación con el año 2004. Por tanto, la criminalidad juvenil medida en estos términos —insisto en que hay otras fórmulas para medirla— ha descendido este año en un 4,4 por ciento. Este descenso es especialmente significativo en lo que se refiere a los homicidios. Como pueden ver al final de la tabla, los delitos contra las personas, homicidios, han pasado de ser 97 en 2005 a 69 en 2006, con un descenso de casi un 30 por ciento. Es decir, los homicidios imputables a menores de 18 años han descendido en casi un 30 por ciento. Lo mismo sucede en las detenciones en relación con las infracciones contra el patrimonio, que han descendido un 8 por ciento, es el primer dato de esta tabla. Quiero llamar su atención sobre que estos datos tienen que verlos en el contexto de una mayor eficacia policial, que es la que tenemos, que es como creo que cobran un sentido estadístico más vigoroso, si se me permite la expresión.

A continuación tienen ustedes en la pantalla el comportamiento de las distintas comunidades autónomas. En líneas generales, como pueden ustedes observar, el comportamiento es relativamente homogéneo, estamos hablando de porcentajes muy pequeños, de más o de menos, por lo tanto, es básicamente homogéneo. Se apartan de dicho criterio Ceuta y Melilla, que son territorios en los que ha habido una actuación específica de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. Es la primera vez que Navarra entra, en su complejidad, en estos datos por lo que, como les dije antes, siempre tenemos que ponerlos no en cuestión, porque son datos buenos, pero hay que tomar con cuidado sus porcentajes de variación respecto a otros años. El año que viene no será así porque tendremos ya una valoración exacta. Quiero indicarles que esta tabla está hecha de manera homogénea con Cataluña, que sé que era un tema que preocupaba en esta Comisión y sobre todo en el Senado. Por tanto, estos datos son homogéneos, es decir se han

descontado los delitos del territorio, que en 2005 eran objeto de trabajo por la Guardia Civil —básicamente— y Policía Nacional, porque si no lo hubiéramos hecho así los descensos en Cataluña hubieran sido enormes. Son datos homogéneos y, por tanto, perfectamente comparables, que es algo que en algunas intervenciones me pidieron SS.SS. que hiciéramos y que este año hemos realizado, aunque no ha sido fácil, trabajando casi delito a delito, número a número. Repito, son datos homogéneos y perfectamente comparables porque descuentan aquellos delitos que en 2005 eran objeto de trabajo por parte de Guardia Civil y Policía y que este año no lo son porque se ha producido un despliegue de los Mossos d'Esquadra. Se excluye el País Vasco básicamente porque el número de delitos y de faltas que corresponden —siempre entre comillas— a la Guardia Civil y la Policía Nacional es muy pequeño en comparación con el conjunto de delitos y faltas que son objeto de trabajo por parte de la Policía autónoma vasca.

A continuación pasamos a la siguiente tabla —y ya voy terminando, se lo aseguro—, que se refiere a la criminalidad en España. Aquí ya me voy a referir a toda España y en consecuencia, como ven, hemos incorporado tanto a la Policía autónoma vasca y a los Mossos d'Esquadra como a la Policía foral de Navarra. Reitero una vez más que los Mossos d'Esquadra nos proporcionan todos los datos y, por tanto, que estamos hablando realmente de la criminalidad registrada en toda España. Eso hace que si van ustedes a compararla con series anteriores se encontraran con números que no son comparables porque no estaban todos los datos de Cataluña. Ahora ya sí, ahora están todos los datos, y por ello esta es una estadística que en principio vamos a poder reproducir en los próximos años gracias, repito, al trabajo que venimos haciendo especialmente desde que se creó el gabinete al que me referí al principio. El 56 por ciento corresponde a delitos cuya persecución o identificación es objeto del trabajo del Cuerpo Nacional de Policía, el 27 por ciento de la Guardia Civil, el 13 por ciento de los Mossos d'Esquadra, el 3,5 por ciento de la Ertzaintza y el 0,2 por ciento son delitos cuya persecución corresponde a la Policía foral de Navarra. Estos datos nos permiten proyectar nuestra tasa de criminalidad en el marco de la Unión Europea, que es el dato que tienen a continuación. Como ven, estamos en una posición relativa francamente buena. Por debajo de nosotros, es decir como países más seguros en Europa, sólo están Hungría, Portugal, Grecia e Irlanda, que son países de características sociodemográficas bien distintas del nuestro. Nosotros nos deberíamos comparar en términos de delincuencia o de criminalidad con países que tienen una estructura social y una estructura económica parecidas a la nuestra, que son justamente los que están por encima de nosotros en la tabla. Este dato demuestra hasta qué punto lo que dije al principio de mi intervención es correcto, que España es un país seguro y desde luego lo es mucho más si nos comparamos, por ejemplo, con Suecia, con Reino Unido, con Holanda, con Bélgica, con

Dinamarca, con Alemania, con Austria, con Francia, con Luxemburgo o con la propia Italia, que están en situación comparativa peor que la nuestra. Repito: tasa de criminalidad, infracción penal por 1.000 habitantes. Tengan en cuenta que este dato que les traigo este año es de España en su totalidad, están todos los delitos computados y, por tanto, es la primera vez que podemos decir que esta gráfica es absolutamente real. Las que se manejaban en años anteriores eran inferidas, puesto que no había un cómputo exacto de delitos sino una inferencia siempre. Esta es la situación relativa a la que me refería. Si distribuimos la criminalidad por comunidades autónomas —la tienen aquí expresada—, once comunidades están por debajo de la media española y sólo cuatro representan valores cercanos a la media europea. Lo más importante es que si comparamos este dato con el peor dato de la criminalidad en España, correspondiente al año 2002 —el dato más negativo para España se produjo en el año 2002—, verán ustedes que en todas las comunidades autónomas se han producido importantes descensos: 13 puntos en Baleares, 10 puntos en Canarias, 8 puntos en Cantabria, 7,3 puntos en Comunidad Valenciana, 1,6 puntos en Madrid, 20 puntos en Melilla; es decir, comparando la tasa de criminalidad por comunidades autónomas con la peor que tuvo España nunca, que fue en el año 2002, hemos tenido una mejora ostensible en todas y cada una de nuestras comunidades autónomas. Con todo y con eso, nuestro país, repito, sigue siendo uno de los países más seguros de Europa y nuestras comunidades autónomas, incluso aquellas que tienen datos peores, están en la media europea y, por tanto, muy por debajo de países socio-económicamente parecidos al nuestro.

La siguiente tabla recoge la composición de la criminalidad en términos de delitos. Quizá convenga destacar que las infracciones penales más débiles como el hurto u otras faltas leves contra el patrimonio o infracciones leves contra la convivencia representan más del 53 por ciento de la criminalidad registrada en el año 2006; que las formas más graves de criminalidad —homicidios, malos tratos, lesiones, agresiones sexuales, robos con violencia—, es decir aquellas que suponen violencia física o psíquica grave sobre las víctimas, representan el 7,9 por ciento de los delitos y que el ligerísimo incremento que estas formas más graves de criminalidad reflejan respecto al año pasado, que es de 5 décimas porcentuales, es achacable, como vengo diciendo, exclusivamente a las denuncias por violencia de género que se producen en el ámbito familiar. En la siguiente tabla que quería mostrarles aparece la criminalidad con resultado de muerte, es decir la tasa de homicidios, que como ven ustedes ha bajado en el año 2006 en relación con el año 2005, con el año 2004 y con el año 2003, que es cuando tuvimos la tasa más alta ya que llegó a 3,65 por cada 100.000 habitantes. Esta es la tasa de homicidios por cada 100.000 habitantes, que también presenta el comportamiento positivo en el año 2006 que vengo comentando.

Hasta aquí los datos, se los vamos a distribuir a ustedes al final de esta comparecencia, pero tal como los he expuesto, me permiten concluir como comencé. Los datos del año 2006, que además son estadísticamente lo más representativos y fiables de los que hemos dispuesto nunca, nos permiten asegurar que España es un país más seguro en el año 2006 que lo fue en el año 2005, desde luego más que en el año 2003 y en el año 2002, que tienen los datos peores en cuanto a la criminalidad en nuestro país; que esa mayor seguridad se refleja en las tasas de criminalidad, sobre todo en aquellas en las que se reflejan los delitos más graves, los que se producen con violencia física o psíquica; que, en conjunto, esa seguridad refleja una mejor dotación de las Fuerzas de Seguridad, un incremento de los agentes que forman parte de esas Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, una mejor dotación presupuestaria del conjunto de la seguridad pública, una profesionalidad creciente también de nuestros policías y guardias civiles, y todo ello nos permite además —y esta es la última conclusión— poder afirmar que España es uno de los países más seguros de Europa y que lo es tanto más si nos comparamos con países como Inglaterra, Francia, Alemania, Italia, Suecia u Holanda, que tienen parámetros socioeconómicos muy parecidos a los nuestros. Por tanto, caminamos en la buena dirección, aunque —termino también como comencé en este sentido— no podemos sentirnos satisfechos porque hablamos todavía de delitos y de una preocupación ciudadana que existe, pero qué duda cabe de que estamos cumpliendo los objetivos. Ojalá fuéramos capaces de aumentar la velocidad en el cumplimiento de los mismos, pero estamos poniendo las bases para tener un sistema de seguridad pública en España robusto y, sobre todo, eficaz.

La señora **PRESIDENTA**: Toca ahora el turno de intervención de los grupos parlamentarios que será, como es la norma, de menor a mayor. No veo a algunos portavoces en este momento, pero si vuelven a la Comisión, seríamos flexibles. ¿Portavoces que quieran tomar la palabra? (**Pausa.**) Señor Olabarría. No están ni la señora Lasagabaster ni el señor Rivero en este momento, pero si vienen les daremos la palabra. Tiene la palabra, señor Olabarría.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ**: Quisiera lamentar también el fallecimiento del marido de nuestra amiga y compañera de tareas, Gloria Rivero. La verdad es que desconocía esta circunstancia. Lo siento mucho.

Señor ministro, le agradezco la información, prolija y pormenorizada, quizá matizable en alguna de las reflexiones jurídicas que ha hecho, relativa a la condición no delictiva del delito de hurto y el no uso de armas para la comisión del delito de robo, pero esas son cuestiones técnico-jurídicas que no es pertinente en este momento pormenorizar. Sí quiero decir que sus reflexiones —usted mismo lo ha dicho— no permiten la autocomplacencia política, pero tampoco se compadecen con lo que

podríamos calificar de cierta sensación subjetiva de inseguridad que sobre todo afecta a los ciudadanos en los núcleos de población más importantes. No sé a qué se puede deber este fenómeno, señor ministro, ni si ustedes han reflexionado sobre ello, de algo que parece que está incardinado en el inconsciente colectivo de algunas ciudades y núcleos poblacionales importantes del Estado, cierta inseguridad subjetiva por una parte y, por otra, datos que aparecen en todas las ratios en lo que usted denomina tablas y que nos ha mostrado, que indican una progresión positiva, en definitiva una mayor eficiencia policial y sobre todo mayor coordinación y mayor número de efectivos policiales para la represión de las conductas delictivas que usted ha señalado. Algo está ocurriendo e incurrir de tal manera que en algunos lugares crea cierta alarma social y cierta preocupación. Quizá se pueda deber a la novedad de algunas fenomenologías delictivas que se están produciendo en el país y que provocan lógica preocupación. Dicho esto, también, señor ministro, quisiera indicarle que a mi grupo le hubiese gustado hablar de política penitenciaria en la mañana de hoy —hay razones de rabiosa actualidad que aconsejarían hablar de esta cuestión—, pero lo haremos a corto plazo con toda seguridad, porque hay ya alguna petición realizada y registrada, una concretamente de nuestro grupo, sobre la política penitenciaria, que es uno de los troncos fundamentales de la actividad gubernamental del ministerio que usted representa.

En cuanto a los datos por usted manifestados, voy a ser breve y esta no es una expresión que deba provocar alarma, señora presidenta, voy a ser breve de verdad, porque la reflexión que ha hecho usted ha sido aséptica, fría, estadística y desde esa perspectiva pocas preocupaciones políticas merita, pero al margen de esta brevedad que ya le he prometido, señor ministro, le voy a hacer breves indicaciones. En primer lugar, me preocupa que desde una perspectiva estadística no pueda usted contar todavía con los datos de las actuaciones de la Ertzaintza, que podrían ser obtenidos seguramente, dadas las buenas relaciones existentes entre el ministerio y el departamento de Interior del Gobierno vasco, directamente o mediante otros procedimientos. **(El señor ministro del Interior, Pérez Rubalcaba, hace gestos afirmativos.)** Ah, vale. Si los tiene, me alegro. Dicho lo cual ya aprovecho, *obiter dicta*, para decirle que la Ertzaintza todavía no pertenece a determinados órganos internacionales de actuación sencillamente porque hasta el momento —y espero pensar que en el futuro no vaya a ser así— ha sido vetada su presencia en organismos como Europol y algunos otros, donde una policía integral del Estado español, que ejerce las mismas competencias, exactamente las mismas, salvo las específicamente tasadas como propias de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, que son muy pocas, debería, desde la perspectiva de la eficiencia represora de estos cuerpos policiales, tener la posibilidad de pertenecer a los mismos. Espero que este problema se solucione y que también las buenas relaciones existentes entre el ministerio y el departa-

mento de Interior del gobierno vasco permitan una presencia eficaz de la Ertzaintza, así como de los Mossos d'Esquadra y de las policías integrales existentes en el Estado en instituciones tan importantes como Europol e incluso la Interpol. Podríamos hablar colateralmente de Eurojust y de algunas otras que son fundamentales, sobre todo, para la represión de las fenomenologías delictivas más graves que son las vinculadas a grupos delictivos o criminales organizados. Me estoy refiriendo a todos ellos, evidentemente, al narcotráfico, terrorismo, blanqueo de capitales, etcétera.

Señor ministro, le voy hacer no solo alguna pregunta sino alguna sugerencia. Usted ha hablado de la gran incidencia que existe en este país del uso de las denominadas armas blancas —en el reglamento, armas de quinta categoría— y la gran tolerancia normativa que existe porque cualquier ciudadano puede legalmente portar un arma blanca o un arma que la dimensión de la hoja tenga hasta 11 centímetros; son las denominadas armas o instrumentos, llámeseles como quiera, de quinta categoría, para las cuales no es preciso obtener ningún tipo de autorización administrativa. Con un instrumento que tenga una hoja cortante o punzante de 11 centímetros se puede matar a cualquier persona con relativa facilidad, señor ministro. Yo le aconsejaría una reflexión: que haría falta reformar tanto el reglamento de armas como de la Ley de Seguridad Ciudadana para evitar la altísima incidencia del uso de este tipo de instrumentos en la comisión del 80 por ciento en este momento de los delitos violentos que se cometen en su totalidad en el Estado español. Hay que buscar elementos para la posesión de este tipo de armas que no estén vinculados a sus características físicas objetivables como es la dimensión de la hoja, los 11 centímetros de la hoja, sino su aptitud o características para provocar daños. Yo le invito a que consensuemos entre todos una reforma del reglamento de armas que haga que determinados fenómenos delictivos, particularmente el del pandillerismo juvenil, por ejemplo, el de los robos utilizando instrumentos violentos, armas como en este caso, y otros, no sean objeto de una generosidad tan impropia por parte de nuestra reglamentación, del reglamento de armas y de la Ley de Seguridad Ciudadana. Le invito a que reflexionemos sobre este tema, sobre todo dado que incluso en el ámbito del delito de la violencia doméstica el uso de armas de estas características es altísimo porcentualmente. Hay que hacer una invitación al consenso de todos para ver como reformamos desde esa perspectiva, para que no sea tan fácil, por ser instrumentos que tienen capacidad de producir lesiones, daños o incluso de matar, como son las armas que tienen una hoja inferior a 11 centímetros; incluso habría que establecer requerimientos más duros para la obtención de armas mayores a 11 centímetros, cuya posesión muchas veces se encubre mediante la pretendida práctica de actividades, llamémosles deportivas, como ciertas artes marciales que requieren el uso de catanas, o de algunas otras, como las de la caza o pesca submarina que mediante la correspondiente

licencia federativa posibilita que cualquier ciudadano pueda llevar verdaderos instrumentos para matar o para provocar gravísimas lesiones sin ninguna dificultad. Esto requiere una reflexión que todavía no se ha hecho en términos políticos y yo le invito a hacerla.

En segundo lugar, señor ministro, usted ha hablado del fenómeno de la violencia juvenil, y dentro del fenómeno de la violencia juvenil inevitablemente hay que hablar del fenómeno de las pandillas o de las organizaciones juveniles perfectamente uniformadas y que empiezan a proliferar ya de una forma no tan embrionaria ni tan incipiente en algunas zonas periféricas, sobre todo en nuestras ciudades más pobladas. Usted no me puede decir que no hay motivo de preocupación en relación con este fenómeno, porque en este momento la policía ha identificado a más de 1.300 pandilleros —no sé si la reflexión es correcta desde una perspectiva técnico-jurídica—, lo cual acredita que la dimensión del fenómeno no es baladí. Se trata de organizaciones juveniles que están perfectamente organizadas; con códigos de conducta internos muy rigurosos; con ritos iniciáticos que vulneran la legalidad, desde violaciones a las mujeres hasta palizas absolutamente descomunales a los varones, y que además actúan mediante conexiones internacionales que son perfectamente conocidas. No es preciso citar aquí que ya empiezan a existir con cierto nivel de asentamiento en el Estado español los Ñetas, los Latin Kings y diferentes organizaciones que han nacido en otros países y que a su vez están produciendo un efecto de reflujo o de reacción de organizaciones de ciudadanos de nacionalidad española que también se organizan para luchar. En este sentido, no me voy a referir a ningún episodio reciente, porque sería simplificar terriblemente la fenomenología criminal de la que estamos hablando —no me voy a referir ni a Alcorcón ni a ningún otro lugar—, pero este es un fenómeno que requiere una cierta consideración específica por la novedad cronológica o temporal del mismo. Esta sería la segunda cuestión.

En cuanto a los delitos vinculados al blanqueo de capitales conectados con la corrupción política, los delitos urbanísticos, usted nos ha comentado que hay cierto crecimiento y una mayor eficiencia policial en la represión del fenómeno. La verdad es que este es un fenómeno particularmente extendido, muy vinculado a organizaciones mafiosas asentadas sobre todo y particularmente —y no voy a realizar una estigmatización de naturaleza territorial con ello— en la costa mediterránea. Sabemos que en ciudades como Torrevieja están identificadas nada menos que cincuenta organizaciones mafiosas, al menos según informes trasladados por su predecesor en el cargo, y desde esa perspectiva nos gustaría conocer cuántas brigadas o cuerpos policiales especializados en la represión de esta específica fenomenología criminal se van a desplegar durante el año 2007. Conocemos los que ya funcionaban en 2006 y nos parece razonable el nivel de eficiencia demostrada mediante detenciones e imputaciones que además se han

judicializado posteriormente. Este fenómeno no es pequeño, conocemos la punta del iceberg y, señor ministro, hay que ser claros en este tipo de manifestaciones. Por otra parte, dado el carácter sofisticado de este fenómeno delictivo, la especialización policial es absolutamente imprescindible. Me gustaría conocer algunos datos al respecto.

Señor ministro, para terminar quiero decirle que a nosotros nos sigue preocupando terriblemente el incremento del problema vinculado a la violencia doméstica, la violencia en el ámbito familiar. Debemos tener cuidado, porque esta es una fenomenología criminal que ha sido analizada empíricamente, que ha provocado varias reformas normativas en las últimas legislaturas y, en la presente, protocolos de actuación tanto en el Estado como en las comunidades autónomas, así como una especialización de cuerpos policiales, y sin embargo parece difícil la erradicación de un fenómeno tan abominable como este. Desde esa perspectiva, nos gustaría conocer no solo la frialdad de los datos estadísticos y la preocupación genérica y abstracta que usted ha manifestado, sino también qué piensa hacer para intentar erradicar este fenómeno. Con estas preguntas y agradeciendo al señor ministro la prolijidad de su exposición, doy por terminada esta primera intervención.

La señora **PRESIDENTA**: ¿Va a intervenir la portavoz de Izquierda Unida?

La señora **NAVARRO CASILLAS**: Sí, me gustaría intervenir. No obstante, quiero aclarar que no he estado presente durante la intervención del ministro porque se encontraba reunida la Mesa del Congreso. En cualquier caso, dado que le corresponde el turno a otros portavoces, y si no hay ningún inconveniente, no me importa intervenir al final, en medio o cuando ellos decidan.

La señora **PRESIDENTA**: Le doy la palabra al señor Guinart, como teníamos previsto, y después tendrá la palabra la señora Navarro.

El señor **GUINART SOLÁ**: En nombre de mi grupo, quiero solidarizarme con nuestra compañera, la señora Rivero, por la pérdida lamentable de su marido, de cuya enfermedad no teníamos conocimiento.

Señor ministro, en primer lugar, quiero agradecerle su comparecencia y el hecho de que haya sido el Gobierno el que haya pedido esta comparecencia sobre un tema importante para la ciudadanía como es la delincuencia. En primer lugar, quiero destacar la voluntad de que esta información no responda a motivos coyunturales del momento, es decir, que el Gobierno utilice las estadísticas para responder a ciertas opiniones de la ciudadanía en función de cada circunstancia, sino que nos la proporcione en un periodo del año determinado, probablemente a principios del año siguiente al cerrado estadísticamente, para que podamos ir conociendo paulatinamente la evolución de este fenómeno en nuestro país.

En segundo lugar, celebramos que poco a poco —así lo consideramos nosotros— los datos sean más fiables, más completos y más ajustados, lo cual también hace que la confianza que podamos tener en las estadísticas sea cada vez mayor. Esperamos poder disponer en un periodo de tiempo breve de la pequeña parte que falta para que los datos sean globales. Sin duda, la seguridad ciudadana es la condición básica para la libertad y esta es la aspiración que tienen todos los ciudadanos.

Respecto a la seguridad queremos resaltar que una cosa es la seguridad y los datos objetivos que reflejan su evolución y otra muy diferente, pero que está mucho más presente en la opinión pública, la percepción que se tiene de la seguridad. Usted decía que los españoles se sienten más seguros, incluyendo ahí la percepción, pero otra cosa es que estén más seguros, que es lo que puede reflejar una estadística. El elemento de la percepción es realmente importante. El domingo, en Cataluña, en un periódico de ámbito nacional, *El País*, aparecía el siguiente titular: Aumenta la sensación de inseguridad pese a que los delitos graves se frenan o disminuyen. Cuando se habla de seguridad no hay que hablar solo de estadísticas —aunque lógicamente hay que hacerlo—, también es muy importante que se hable de la percepción de inseguridad que tienen los ciudadanos, y no sólo que se hable sino que también se actúe de acuerdo con esta percepción. El artículo de prensa al que me he referido, para basar la sensación de inseguridad, se basaba en las encuestas sobre victimización. Yo no sé si el ministerio maneja o no ese tipo de encuestas, no sé si tiene o no conocimiento de la evolución en relación con estas encuestas, pero pienso que al lado de las estadísticas sobre seguridad habría que poner también las encuestas sobre victimización porque, aunque de forma absoluta sean cuestionables, viendo su evolución, podrían aportar datos no solo en cuanto a la seguridad y a su percepción, sino también en cuanto a las medidas a tomar para actuar sobre la seguridad objetiva y sobre la seguridad subjetiva. No cabe duda de que en el caso de Cataluña la seguridad ciudadana no solo depende de las actuaciones de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, Guardia Civil y Policía, cada vez menos porque el despliegue se va ampliando y en corto periodo de tiempo serán los Mossos d'Esquadra los que actuarán en la totalidad del territorio catalán, pero también es evidente que hay medidas de seguridad ejecutadas desde el Gobierno central que pueden colaborar a disminuir la sensación de inseguridad o la realidad de la delincuencia en Cataluña, tanto a nivel de coordinación como de cambios normativos, de intercambio de datos o de actuaciones conjuntas entre los Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y las de Cataluña en este caso. En este aspecto, dada mi condición de alcalde, quiero recordar la existencia de las policías locales, que también deben ser tenidas en cuenta a la hora de planificar actuaciones en materia de seguridad. A nuestro grupo le complace escucharle decir que, según su criterio y las estadísticas, la seguridad objetiva ha mejorado, pero siempre debe haber

una parte de insatisfacción en la valoración de esta mejora, que es la que ha de inducir a mejorar la seguridad en España. Según las estadísticas, es aceptable y razonable, pero todavía queda un camino largo que recorrer para ir mejorándola, y en esa dirección, sin duda, también coincidimos con usted.

Comentaba usted que España es uno de los países más seguros de Europa, pero también nos consta que en algún tipo de delitos, especialmente en el de nueva etimología o que al menos ha aparecido más en los medios de comunicación porque es más espectacular, como es el robo con violencia o con fuerza en las personas y en las cosas —usted lo califica de atraco—, las penas que se aplican en Europa son más duras que en España, con lo cual debería plantearse si deberían agravarse algunas de esas penas para este tipo de delitos, que son los que generan en gran parte esa sensación creciente de inseguridad. Si no es así, a pesar de que usted afirma que cada vez la seguridad es mejor porque hay mayores medios tanto materiales como humanos, la reacción de los ciudadanos puede ser la de intentar buscar vías alternativas —como es el caso de los vecinos de Olivella, en Tarragona, donde hubo últimamente algunos robos con fuerza en las personas dentro de los domicilios— y contratar seguridad privada para protegerse de los robos violentos. Esta es una zona en la que todavía es competente la Guardia Civil, aunque el próximo 1 de noviembre ya se despliegan allí los Mossos d'Esquadra. Esa seguridad pública debe reforzarse para evitar que la sociedad, que considera que el nivel de seguridad pública no es suficiente, busque vías alternativas para dotarse de esa seguridad. Hemos constatado que aunque los datos referentes a Cataluña en cuanto a criminalidad y a su variación estén por encima de la media de España, están un poco por debajo del nivel europeo, y en cuanto al número de detenciones y su evolución, de esclarecimientos de asuntos y denuncias, en proporción, están cerca del promedio español, hay pocas diferencias, lo que es un elemento para no preocuparse. Pero hay una cuestión específica que a este diputado sí le inquieta, que es la trata de blancas y la prostitución en la carretera, sobre todo en la zona de la frontera con Francia, en la carretera de la Jonquera-Girona o también en la que se dirige a la costa y que conozco perfectamente, en donde es una lacra que se está casi consolidando. Llevamos muchos meses viendo a unas señoras que seguramente no tienen otro remedio que ofrecer sus servicios en la carretera y nos parece imposible que las Fuerzas de Seguridad, las del Estado combinadas con los Mossos d'Esquadra, no sean capaces de erradicar esa lacra, especialmente desde el punto de vista de los derechos de las personas que deben ejercer, parece ser que de forma coactiva, esta actividad. En este aspecto, nos gustaría saber si tiene conocimiento de este problema y si, desde la óptica de la persecución de esta actividad hay algún programa o actividad prevista por parte de la Policía Nacional.

Finalmente, celebramos ver en estas estadísticas que nos presenta que hay una mayor dotación de efectivos

para la seguridad, tanto de presupuestos como de profesionales, y desde nuestro grupo le ofrecemos toda nuestra colaboración para intentar mejorar el nivel de seguridad del Estado español.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra la señora Navarro.

La señora **NAVARRO CASILLAS**: Gracias señora presidenta y gracias a todos por entender la situación de esta portavoz, que tiene que atender las tareas de la Mesa los martes especialmente.

En primer lugar, por supuesto, hay que agradecer la comparecencia del ministro, pero mucho mejor habría sido si se hubiera tratado de un tema tan de actualidad como lo que está ocurriendo tras la concentración de los miembros de la Guardia Civil y los expedientes que se han abierto, que parece ser una persecución absolutamente política por haber denunciado el incumplimiento por parte del Gobierno de sus promesas electorales. Nos parecería muchísimo más interesante haber tratado este tema, pero también lo es tratar los datos de criminalidad, eso sí, lo habría sido mucho más habiendo tenido este informe con carácter previo. Hasta el Defensor del Pueblo, con la falta de respeto que tiene a esta institución, suele dar los informes previamente a sus comparecencias. Habría facilitado la labor de los portavoces tener estos datos previamente, porque seguro que muchos estaremos preguntando sobre temas cuya respuesta ya nos la ha dado por escrito, pero estos son los problemas que genera no tener los datos con carácter previo. Eso sí, pido disculpas por el hecho de no haber podido estar en dos sitios a la vez, cosa harto difícil, como era atender mis obligaciones en la Mesa mientras se producía la comparecencia del señor ministro.

Paso a tratar una cuestión que preocupa enormemente a nuestro grupo parlamentario, que son las lecturas alarmistas que se están produciendo respecto a la identificación que hace especialmente la derecha española entre delincuencia e inmigración. Se está generando una situación de alarma bastante peligrosa que está incrementando una actitud de racismo impropia de la mayor parte de la ciudadanía española, pero cuando se genera alarma y se hace demagogia se producen estas situaciones que nos preocupan enormemente y queríamos trasladar al ministro esta sensación. Hemos visto recientemente acontecimientos, que se incrementan mediáticamente, intentando trasladar a la ciudadanía una sensación de inseguridad ligada a la inmigración que es impropia de un país con los antecedentes históricos y las características del nuestro, y eso también nos preocupa mucho.

Respecto a la seguridad, es evidente que no puede haber políticas de seguridad eficaces sin la remoción de las causas sociales y económicas que originan la delincuencia y, por tanto, entendemos que el debate de seguridad debe abordarse desde una perspectiva siempre integral, lo que incluye la definición del modelo de política criminal, la prevención del delito, las políticas

sociales y, cómo no, la respuesta policial, y para eso necesitamos un modelo policial que se adapte a la estructura del Estado, la que tenemos y la que se está generando, y un modelo policial en el que entendemos que la unificación de los cuerpos —como he dicho desde mi primera intervención en esta Comisión al inicio de la legislatura— y la desmilitarización de la Guardia Civil son claves para abordar la seguridad ciudadana desde la necesaria eficacia. Entendemos que quien se dedique a la seguridad ciudadana debe ser siempre una institución civil y no militar.

Desde Izquierda Unida, como siempre, vamos a exigir más medios, más formación de los agentes y una mayor contundencia en la lucha contra determinados delitos, como son el delito fiscal, el medioambiental o la seguridad laboral, en los que, según los datos que tenemos del informe anual de la fiscalía, sigue reflejándose un aumento y un alto grado de impunidad. He visto en el informe, rápidamente, que respecto al delito fiscal hay un incremento de la lucha y una mayor eficacia, y eso siempre es de aplaudir. Entendemos también que es necesario el esfuerzo del ministerio en materia de investigación, que se debe establecer una colaboración entre las universidades, institutos profesionales y un largo etcétera para elaborar estudios que aporten elementos de juicio para después tomar decisiones, algo sobre lo que en la etapa del Partido Popular no se hizo absolutamente nada. Nos preocupa la proliferación del crimen organizado en nuestro país. Son demandas que se vienen haciendo desde el principio de la legislatura, y en las anteriores por mis predecesores. Entendemos que debe haber planes específicos con dotación presupuestaria contrastada para atajar esta situación. Respecto al fraude fiscal, al que ya he hecho referencia, hay zonas, como se ha reflejado por otros portavoces, en las que los datos son mucho más alarmantes, por lo que debe concentrarse la actuación específica en esas zonas. En el caso del País Valenciano es especialmente grave. Hay una ligazón entre la política del ladrillo y el turismo, tal y como lo orienta el Partido Popular en las comunidades donde gobierna, y el incremento del fraude fiscal y la proliferación del dinero negro. Por tanto, debe haber una actuación específica mayor en esos lugares. Apoyamos la creación de una policía fiscal bien preparada y con recursos suficientes, especialmente ubicada en el Ministerio del Interior, con una coordinación específica con el Ministerio de Hacienda.

También queremos manifestar al ministro que nos preocupa que las acciones frente a la violencia contra la mujer no están siendo muy efectivas, a la vista de los dramáticos datos con los que nos enfrentamos en la cotidianidad. Entendemos que se deben buscar mecanismos y mayor inversión para afrontar esta lacra social, sobre todo en los casos más alarmantes. La ley abarca una situación de delincuencia de menor a mayor grado, pero los grados mayores son los que deben preocupar en mayor medida al Ministerio del Interior y

deben ser atajados. Los datos de asesinatos son los que nos preocupan enormemente.

Termino pidiendo disculpas de nuevo y lamentando no haber tenido los datos con anterioridad porque hubiera facilitado el trabajo de esta portavoz.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra la señora Lasagabaster, aunque le ha pasado el turno. Le rogaría que fuera breve.

La señora **LASAGABASTER OLAZÁBAL**: Gracias, señora presidenta, y agradezco también a los demás grupos que me hayan permitido intervenir. Lo lamento pero estaba en Junta de Portavoces y no podía hacer otra cosa. Sólo quiero hacer una pregunta de lo que he podido oír, porque el resto lo estudiaré, y si surgieran dudas, preguntas o intereses en el resto de los temas, lo plantearé a través de otras iniciativas.

Cuando hablaba de eficacia policial, y me disculpo por si lo ha explicado antes, se refería a detenidos. Pues bien, me gustaría saber, si tiene la estadística, en qué medida el porcentaje de detenidos se corresponde con el porcentaje final de sentencias firmes. Es decir, en el caso de que los detenidos sean 100 y después de la tramitación de un procedimiento judicial se condene a 25, si esos son parámetros razonables que se pueden considerar dentro del marco que nos movemos en la Unión Europea, o si se están produciendo unas detenciones, que en muchos casos son medidas cautelares, que no se corresponden, porque no se ha podido probar a pesar del aumento del esclarecimiento, con haber dictado una sentencia firme al mismo nivel o parecido al de detenidos.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra la señora Sánchez Camacho por un tiempo de diez minutos.

La señora **SÁNCHEZ-CAMACHO PÉREZ**: Gracias señor ministro por su comparecencia hoy aquí para tratar dos temas de enorme importancia: uno es el que nos ocupa en este justo momento, que es el relativo a los índices de criminalidad en nuestro país, en España, y otro el que desde el Partido Popular también hemos denunciado y supone una gran preocupación para nosotros y para los españoles, que es la situación de la inmigración ilegal y clandestina en nuestro país. Por eso vaya por delante nuestro agradecimiento.

Perdone, señor ministro, quiero trasladar desde el Grupo Parlamentario Popular nuestro pésame más sincero a la compañera vicepresidenta de la Mesa. Desconocíamos la enfermedad de su marido. Quiero trasladar mi pésame en nombre de todos mis compañeros y no quería que se me olvidara.

Señor ministro, vaya por delante el agradecimiento por estas dos comparecencias. Compartimos lo que usted dice, que se debe establecer una sistemática respecto a las comparecencias relativas a estos temas. Coincidimos al cien por cien con usted, esperamos que así sea y que

el año que viene podamos estar aquí todos, el mes de enero o el mes de febrero, para sustanciar comparecencias de este tipo. Pero permítame decirle, señor ministro, que el Grupo Parlamentario Popular había solicitado otras comparecencias que no se van a sustanciar. Aunque los temas son de actualidad, este grupo parlamentario no los va a traer hoy aquí, aunque sí le haremos algunas preguntas muy brevemente al final de esta intervención referidas a la actualidad, porque entendemos que la importancia de esta comparecencia no debe soslayar los temas de gran importancia que también se están produciendo en estos días y que son de actualidad para todos los españoles. Señor ministro, aunque comparto con usted estas valoraciones iniciales, tengo que decirle que conocida la relación de dureza que pueda haber entre el Partido Popular o entre esta portavoz y el Ministerio del Interior, debo coincidir con usted en algunas cosas, muy pocas, pero en algunas. La sinceridad parlamentaria debe reflejarse. Entiendo que su intervención de hoy ha sido diferente de la del 17 de marzo cuando usted compareció por primera vez para hablar de temas de seguridad. Sus afirmaciones fueron entonces mucho más optimistas y relativamente mucho más satisfactorias de lo que lo son ahora. Esta misma portavoz le dijo que el problema de la seguridad era gravísimo, que usted lo estaba infravalorando y que no estaba aportando la respuesta y la información acertada. Usted dijo que no era así. Debo recordarle que una semana después tuvo que enviar, deprisa y corriendo, más de 250 guardias civiles a las comarcas del Baix Ebre por la alarma social creada en Cataluña, en el resto del territorio del litoral español y en el resto de España. Hoy su comparecencia ha sido en un tono más moderado, sin soslayar ese optimismo que parece le dan los datos y que me gustaría que empezáramos a desmenuzar porque algunos no los comparto con su señoría. Usted ha dicho hoy una frase y es que se tiene que hacer mucho más y que los resultados son moderadamente satisfactorios. Yo le diría otra, señor ministro, y es que los datos y los resultados que usted aporta hoy no son buenos o al menos esa es la lectura que hacemos desde el Partido Popular. Señor ministro, vaya por delante una crítica y una petición. La crítica la hemos hecho de manera reiterada. Le hemos dicho que su ministerio es el de la opacidad y de la no transparencia. Sabemos, y usted tiene conocimiento, de las dos instrucciones que si hicieron, tanto por el señor Camacho como por el señor Fernández Chico, en las cuales se conminaba de manera expresa a las delegaciones de Gobierno a no facilitar datos sobre criminalidad, sobre delincuencia. La segunda nota del señor Fernández Chico decía incluso: sin la autorización expresa de la Secretaría de Estado de Seguridad. Aquí tengo las notas, por si usted no las conoce, que espero que sí, o, por lo menos, debiera conocerlas. Si la sistemática, como usted dice, es ahora mucho mejor y mucho más eficaz, entendemos que la transparencia también deberá serlo. Usted era el ministro que decía que no debe haber mentiras y que los representantes públicos y políticos deberían decir

la verdad en todo momento. No se ha hecho en materia de criminalidad. No se han dado los datos. Los españoles no los conocemos hasta que los facilita el Gobierno. Es más, cuando el Gobierno los facilita como usted facilitó en el Senado algunos datos sobre la evolución de la criminalidad del año 2006, discrepaban de los que estaban facilitando los órganos competentes de la propia Guardia Civil y no coincidían. Los españoles y los representantes públicos no estábamos en condiciones de contrastar con usted esos datos puesto que no los ofrecía. Le exigimos, le pedimos que el compromiso formal hoy, ya que también se ha votado en contra en esta Cámara, que facilite los datos a esta Cámara cada tres meses, y que se envíen a las delegaciones de Gobierno. Sería la muestra más evidente de que desde su ministerio no se intenta modificar esos datos, no se intenta maquillarlos, y que la transparencia por parte del ministerio es absoluta y total. Se lo pido con la mayor sinceridad que puedo hacerlo, y creo que usted debería recoger el guante y responder aportando esos datos. Lo que no es de recibo —y se lo digo también con sinceridad— es que hoy aquí se aporte este cúmulo de datos deprisa y corriendo y que se nos facilite la documentación con posterioridad, porque, la verdad, la amalgama de datos que usted ha aportado ha sido difícil de seguir por parte de muchos diputados, y por eso le voy a precisar si realmente se ha tomado nota de los siguientes.

Vayamos por el dato global, señor ministro, y es que usted ha dicho —me ha parecido escucharlo— que el total de las infracciones registradas en España por las Fuerzas de Seguridad es de 2.267.000. Ese dato lo ha dicho usted con la boca pequeña, señor ministro, y es un dato muy malo. Usted no viene hoy aquí a dar los datos y la aportación de información sólo de la Policía Nacional y de la Guardia Civil, usted es el ministro del Interior y, desde luego, el responsable, puesto que las políticas de seguridad son responsabilidad del Gobierno y del Ministerio del Interior. Hoy aquí usted está dando los datos de toda España, que son 2.267.000 infracciones, y si la memoria no le falla a esta diputada, y me gustaría que usted lo confirmara, ese mal dato del año 2002 al que usted siempre alude sobre ese repunte de la criminalidad, achacándolo siempre al Partido Popular, era de 2.074.000 infracciones penales, y el dato que ha dado hoy aquí, repito, es de 2.267.000; estaríamos hablando del dato más malo que se ha tenido en los últimos diez años en materia de criminalidad en España. Por eso le pregunto, señor ministro, ¿es así? Porque parece ser que en la penúltima página de este documento usted aporta este dato, señor ministro. El total es de 2.267.723 delitos y faltas registrados por los Cuerpos de Seguridad de España. Han tenido mucho cuidado y mucha minuciosidad los que le han elaborado este documento —aquí está la hoja—, porque ustedes no se refieren a Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado sino a las Fuerzas de Seguridad del Estado y los Mossos d'Esquadra, la Ertzaintza y la Policía Foral navarra también son Fuerzas de Seguridad.

Pero lo que nos ocupa y nos preocupa a todos los españoles es que este es el peor dato que usted ha podido dar. Y que usted venga hoy aquí, siguiendo la dinámica —que no se la recomendamos— del presidente del Gobierno diciendo que estamos mejor que el año pasado..., desde luego este no es el dato que nos diga que estamos mejor que el año pasado. Este es el peor dato, señor ministro, y rogaría a sus asesores, si están aquí, le acompañan y le dan la información puntual, que le faciliten el dato de 2002 —esta diputada lo tiene, pero seguro que sus datos serán de mayor fiabilidad— que es de 2.074.000 infracciones penales. Por tanto, no estamos hablando de que los españoles estemos más seguros, estamos mucho peor, con 290.000 infracciones más que el año pasado, señor ministro; el año pasado eran 1.959.000 y usted nos trae hoy aquí unos datos de 2.267.000. **(El señor ministro del Interior, Pérez Rubalcaba, hace signos negativos.)** Usted dice que no, señor ministro, pero aquí está el cuadro de indicadores del año pasado, que no son datos de esta diputada ni del Partido Popular ni para que ustedes digan que maquillamos los datos. Indicadores de evolución de la seguridad pública, enero-diciembre 2005, Ministerio del Interior: Año 2005, enero-diciembre —aún no se había producido el despliegue en toda la zona del territorio del área metropolitana de Barcelona, con lo cual usted no me puede decir que los datos del año 2005 no eran homogéneos, porque el despliegue empezó en ese último mes—, los datos son 1.959.608. **(El señor ministro del Interior, Pérez Rubalcaba, hace signos negativos.)** Aquí está. ¿Me dice usted que no y es su documento? Usted lo explicará, aunque no sé cómo. Si ustedes modifican los documentos dándonos uno el año pasado y aportándonos otro este año, la verdad es que deberá tener alguna explicación racional, puesto que, desde luego, con este dato y con el que ahora se nos aporta se observa que la evolución de la criminalidad es negativa, es muy pesimista y muy preocupante.

La segunda pregunta al hilo de esto, señor ministro, es si ese incremento de 290.000, grosso modo, doscientas ochenta y pico mil, infracciones penales que se soslayan y que salen de esos 2.267.000, corresponde solo a Cataluña, en qué medida corresponden a Cataluña, en qué medida corresponden al territorio foral o en qué medida corresponden a Navarra, porque vuelvo a reiterarle que en 2005 solo a partir de noviembre de ese año empezó el despliegue en la mayoría de las comarcas de área metropolitana de Barcelona, con lo cual el incremento y los datos que usted pueda tener solo corresponden a 2006, y si están incluidos en ese total de 2.267.000. Quisiéramos saber cómo está realmente la Comunidad Autónoma de Cataluña, así como el resto de comunidades y, desde luego, que nos diga el total de infracciones penales que se han cometido en España en el año 2006. Y no es un dato bueno, señor ministro, no lo es, y usted lo trae hoy aquí —no me puede decir que se tiene que computar de otra manera, porque está en la penúltima página de su documento—, y esa es la inse-

guridad que el Partido Popular está denunciando, así como la que usted ha querido soslayar diciéndolo —vuelvo a repetirlo— con la boca pequeña y sin querer aportar los datos reales.

Hay más, señor ministro. Yo no sé si es que ustedes verdaderamente maquillan los documentos o se les escapa cuando lo hacen o es que realmente hay errores de transcripción, porque esta diputada no consigue entenderlo. Criminalidad en España en 2006. Enero-diciembre del año 2005 —los datos que aporta este año—: 1.878.516. Datos del Ministerio del Interior del mismo periodo del año anterior: 1.959.608. ¿Qué ha pasado con más de cien mil infracciones penales, señor ministro? ¿Se han perdido por el camino? Porque ustedes las computan. Si usted me dice que se computan ahí dos meses de despliegue, ¿dónde los ha computado usted? ¿Dónde están? En dos meses en Cataluña, donde tenían una evolución de más del 22,90 por ciento de incremento de la inseguridad en el año 2005, resulta que a usted le bajan las infracciones penales en 2005, señor ministro. ¿Esto es una tomadura de pelo o es un error? Si es un error, le rogaría a usted con todo el rigor y la seriedad que corresponde a esta Cámara y a los ciudadanos lo diga hoy aquí y dé los datos reales, señor ministro, porque ni con los datos oficiales hay quien se aclare con ustedes.

Segunda cuestión, señor ministro: la tasa de criminalidad. Como a una le da por prepararse las intervenciones de este ministro, cuando una estudia la tasa de criminalidad ve que estamos en lo mismo. ¿Usted ha visto la tasa de criminalidad del documento del Ministerio del Interior del año 2005 y la del que nos aportan ahora? Resulta que la tasa de criminalidad del año 2005 les cambia a ustedes: este año la tienen ustedes en el 47,7 y el año pasado —con los datos y cuadros que usted trajo, con los cuadros que a ustedes tanto les gusta hacer— en el 49,3. ¿La tasa de criminalidad por cada mil habitantes cambia de un año a otro? El año 2005 lo trae usted con un documento de una manera y con otro de otra. ¿Pero esto qué es, señor ministro? Pero es que no solo son los datos de 2005, es que los han cambiado ustedes todos. Las tasas de criminalidad desde el año 2003 están todas cambiadas, y son otros datos de los que nos refieren aquí. Se lo voy a aportar y a ver si con los datos que le suministran sus asesores lo aclaramos. Los de este año: tasa de criminalidad del año 2003 —su documento, señor ministro—: 48,8 —fíjese que es 2003; ni los Mossos d'Esquadra estaban aún en las comarcas de Girona, o sea que no estaban ni en Barcelona, en Lérida; no estaban casi en ningún sitio—; según su documento, en 2003 estaba en 49,3. En el año 2004, en su documento, 48,9; en el que usted nos trae, 48,2; bajando, claro, siempre favoreciendo al Gobierno; tienen una cierta habilidad para hacerlo. No se lo digo en broma, señor ministro. Me parece algo muy serio. ¿Me está usted diciendo que la tasa de criminalidad en el año 2003 cambia en el año 2006, al cabo de tres años? ¿Me está usted diciendo eso, señor ministro?

La señora **PRESIDENTA**: Señora Sánchez-Camacho, le ruego que vaya concluyendo porque su tiempo ha terminado hace ya cuatro o cinco minutos y tenemos un debate largo.

La señora **SÁNCHEZ-CAMACHO PÉREZ**: Ahora mismo. No se preocupe, me queda aún varias cosas por decirle.

Si el señor ministro del Interior de este país me está diciendo que la tasa de criminalidad del año 2003 cambia al cabo de tres años, desde luego, los datos que usted nos está aportando hoy aquí tampoco deben ser válidos; cambiarán dentro de otros tres años, con esa fluctuación a la que usted hace referencia en torno a los datos. Me parece de muy poco rigor, de muy poca seriedad y creo que el trabajo que le han preparado sus asesores y lo que ha venido usted hoy a hacer aquí es el más espantoso de los ridículos, porque que usted venga con datos de su propio ministerio cambiados, que usted venga aquí con una criminalidad en España de 2.267.000 infracciones, superior al año 2002, y venga a decir que es el país más seguro y que estamos mejor que el año pasado, señor ministro, o debería usted mirarse la documentación y hacerla usted mismo porque ese instituto y la eficacia a la que usted hace referencia le están dejando en la mayor de las evidencias.

Pero le diré aún más cosas, muy brevemente. Compartimos con usted lo de la pornografía. Estamos absolutamente de acuerdo, son los delitos más horribles y más odiados que pueda haber en este país y se han hecho determinadas acciones y determinadas redadas que este grupo parlamentario también reconoce, pero lo que no le voy a aceptar ni reconocer, señor ministro, son los datos que usted ha aportado con relación a drogas. Usted ha hecho referencia a actas de drogas. ¿Por qué no explica a los ciudadanos que esas actas son por consumo, que la propia ministra de Sanidad está diciendo que somos el país donde más se consumen sustancias como, por ejemplo, el hachís? ¿Me puede usted explicar cuáles de esas actas han sido sancionadas por el delegado del Gobierno y cuáles de ellas corresponden realmente a actos y a infracciones, y no las actas que se levantan solo por consumo y no las sanciones que se ejecutan en función de esas actas? Lo único que demuestran los datos que usted ha aportado es un elevado y mayor consumo en este país, no una mayor eficacia policial en ese sentido. Igual ocurre con los actos de posesión de armas y objetos.

En cuanto a los atracos en viviendas, como le ha dicho ya el señor Olabarría, su capacidad como químico y su preparación no le ha permitido especificar los diferentes tipos penales —que sí lo son— entre robos con fuerza, robos con intimidación. No se trata de la referencia que usted ha hecho sino la diferencia con los hurtos. Señor ministro, los datos de la fiscalía demuestran en esos tipos penales un incremento de más del 6 y del 7,28 por ciento; son las denuncias presentadas por los ciudadanos pero que ahí están. Desde luego, usted no ha respondido

a una de las mayores preocupaciones de este país que son las diferentes actuaciones violentas y agresivas que se están produciendo en los domicilios españoles en todo el territorio de nuestras ciudades y de nuestros municipios. Nuestros ciudadanos no están seguros en sus propias casas y entendemos que el Gobierno no está haciendo nada para prevenir eso, sino que la única respuesta que usted tiene es venir al Congreso con datos maquillados, con datos equivocados de sus propios documentos. Han sido ustedes tan malos que han sido incapaces de cuidar las formas y de no desdecirse de sus propios documentos y, en este caso, de acusar a los demás de modificar los datos, sino que son los suyos propios.

Hay más, señor ministro. En referencia a la delincuencia juvenil ha venido a aportar datos que sí coinciden. El dato de los 22.039 jóvenes detenidos del año pasado sí coincide; es de los pocos datos verdaderos que usted ha dicho. Porque con las tasas de criminalidad fluctuando y cambiando, no hay quién pueda seguirle a usted comparecencia alguna porque esos datos no sirven absolutamente para nada, como usted muy bien dice. Los que sí sirven son los que nos ha dicho de delincuencia juvenil pero se le ha olvidado decir que esos datos de delincuencia juvenil son de mayores de 10 años y de menores de 18 años y que el problema de las bandas juveniles, en la mayoría de los casos, se produce por jóvenes mayores de 18 años, pertenecientes a bandas juveniles que están actuando en todo el territorio español, en las áreas metropolitanas de Barcelona, de Madrid, de Valencia. Además, hay 3.000 personas que están localizadas por los efectivos policiales como miembros de esas bandas juveniles y que, en posteriores ocasiones, han sido detenidas unas 1.300. Además, se prevé que puede haber un incremento de bandas que puedan contrarrestar esa actuación, como los Skinheads, que puedan actuar contra miembros de esas bandas y usted no ha dicho ni palabra. Supongo que, como ustedes dijeron que en Alcorcón no hay bandas juveniles ni xenofobia, sino que son simplemente cuestiones puntuales, cuando vuelva a ocurrir, como en Villaverde o en Barcelona, su respuesta será que son actos puntuales y aquí no pasa nada. Desde luego, esa adoctrina de no hacer nada, señor ministro, no le va a usted bien.

La señora **PRESIDENTA**: Señora diputada, lamento decirle que debe concluir porque está agotando el tiempo de los demás portavoces.

La señora **SÁNCHEZ-CAMACHO PÉREZ**: Acabo, señora presidenta.

Señor ministro, todas esas actuaciones le están llevando a usted a ser uno de los peores gestores o el peor gestor de un ministerio en este Gobierno. Desde luego, esta es la evidencia: ni los papeles sabe traer usted bien a esta Cámara. Si no los ha traído bien y ha sido un error le rogaría, de nuevo, que los aporte con rigor porque si no los ciudadanos no podemos fiarnos de un ministro

del Interior que no sabe los papeles que tiene, que no sabe los datos de delincuencia y que los datos que aporta año tras año son diferentes. Vuelvo a reiterarle, señor ministro, que si el 40 por ciento de las familias tienen que tomar medidas para poder prevenir y poder luchar contra la inseguridad ciudadana, le demuestra a usted que este año, con 2.277.000 infracciones penales, es uno de los años en los que este país es más inseguro. Esto demuestra cómo un Gobierno del Partido Socialista está siendo el ejemplo de la inseguridad en este país.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, señor Hernando Vera.

El señor **HERNANDO VERA**: Nos unimos al pésame expresado por la presidenta respecto al fallecimiento del marido de nuestra compañera.

La verdad es que me quedo estupefacto cuando oigo determinadas manifestaciones, cuando se dice que el Gobierno no trae los datos, el Gobierno no da los datos de criminalidad. Hoy es jueves y usted es el ministro de Fomento, porque no me lo explico. Se traen aquí todos los datos. Por cierto, se traen los datos ilustrando la intervención del ministro. Este informe no es preceptivo, como sí lo es el informe del Defensor del Pueblo. Esto lo digo con afecto. **(La señora Navarro Casillas: Hay más informes que el anual.)**

La intervención de la portavoz del Grupo Popular me la explico en el siguiente sentido. El partido de la ley y el orden, que es el Partido Popular, cuyos atributos electorales están contruidos en torno a la ley y el orden, no puede permitir de ninguna manera que sea otro partido y otro Gobierno el que esté obteniendo buenos datos en materia de criminalidad, máxime cuando uno de sus actuales líderes, que es el señor Acebes, tuvo un absoluto *annus horribilis* en materia de criminalidad, con descenso de policías, con descenso de guardias civiles, con descenso de la eficacia policial, como se nos ha expresado en los datos que aquí nos han presentado. Lo que le recomendaría a la portavoz del Grupo Parlamentario Popular —me imagino que el ministro lo va a hacer pero yo no voy a intervenir en este aspecto— es que leyese todas las precisiones técnicas que ha traído el documento que nos ha presentado. Cuando se leen los documentos a medias o no se leen, o se cercenan como se están cercenando, se pueden decir las cosas que se están diciendo, pero con las precisiones técnicas que se establecen en este documento, quizás se expliquen algunas de las cosas que ya ha puesto en cuestión, señora Sánchez-Camacho.

La criminalidad descende o, al menos, está estable, es evidente, salvo que uno lo cuente a su manera, como quiera, y seguramente si se lo preguntamos a cualquier ciudadano le parece bien, excepto al Partido Popular que no le parece una buena noticia. Cuando esta noticia se trae aquí y se expresan estos datos, el Partido Popular empieza cuestionando la cifra, acusando al Gobierno de

contar mal, diciendo que es pura casualidad y, por último, insultando al ministro o diciéndole que ha tergiversado los datos, que los ha manipulado, etcétera. Eso no es más que un insulto. Lo lógico en estas circunstancias es felicitar al Gobierno y si no, al menos, a los miembros de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado que son los que consiguen que la cifra de criminalidad disminuya, señora Sánchez-Camacho; eso es lo razonable. Yo ya sé que felicitar usted a este ministro es biológicamente incompatible con usted y con su carácter. No pasa nada, no le felicite, felicite a los miembros de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado que son los que han conseguido que nuestro índice de criminalidad sea 0,7 puntos menor que la media de la Unión Europea respecto al año 2002, el *annus horribilis* en materia de criminalidad en España; se lo pueden repartir entre el señor Acebes y el señor Rajoy porque creo que compartieron el periodo como ministros del Interior y seguramente son los dos ministros del Interior que peor dato de criminalidad han tenido en la última década. Si los datos son buenos en general en materia de criminalidad, cuando nos vamos a la eficacia de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado —y solo voy a resaltar algunos de los datos— nos encontramos con que en el año 2003 por cada 1.000 infracciones había 111 detenidos —la menor tasa de detenciones—; en el año 2004, 130 detenidos, en el año 2005, 130 detenidos, y en el año 2006, 135. ¿Por qué se detenía tan poco en aquella época, quizás porque había pocos miembros de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado? Seguramente sí. ¿Era porque se dedicaba menos presupuesto del que se dedica ahora a esta actividad? Seguramente sí. Yo no me explico otra cosa. Más policía, más guardia civil, más gasto en seguridad en términos PIB es mayor eficacia, menor criminalidad, y siempre es así, señora Sánchez-Camacho, se ponga usted como se ponga. Cuando hablamos del 0,2 por ciento de aumento de la criminalidad —que es prácticamente estable respecto al año pasado—, nos tenemos que dar con un canto en los dientes que todavía sea así, habiendo incorporado otros territorios, porque imagínese, señor ministro, que, después de la que le han montado con los datos que trae, hubiese sido una criminalidad negativa. No sé lo que le habrían dicho. A mí lo que me extraña mucho es que esta derecha y este Partido Popular, en la medida en que desciende la criminalidad, todavía está más enfadada, no me lo explico de ninguna manera, señora Sánchez-Camacho.

Ha hablado de las bandas juveniles y ha citado a Alcorcón muy de pasada. La semana pasada en el Pleno lo citó y dijo que en Alcorcón había habido un incidente gravísimo y que era consecuencia de la política del Gobierno que no había tenido en cuenta el elemento de las bandas. El ministro le dio una explicación, por eso usted hoy no ha incidido más en el tema, y fue que si no había pasado nada en Alcorcón había sido porque allí en los últimos tres años habíamos aumentado 50 policías, mientras que ustedes, en todo su periodo de gobierno,

en Alcorcón aumentaron cuatro policías. Esa es la razón por la que en Alcorcón, en donde se produce un hecho puntual, que es una reyerta entre jóvenes, a la semana siguiente, cuando ese incidente podría haber sido grave o se podría haber agravado —estoy de acuerdo con usted—, las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado actuaron en coordinación con el ayuntamiento, en coordinación con la delegación del Gobierno y en descoordinación lamentablemente con la comunidad autónoma —que yo creo que lo que tenía ganas era de que pasara algo similar a lo de Francia, que fuera un incendio tremendo, que hubiera quema de coches como ocurrió allí, y al final no pasa nada—, y el incidente se contuvo, pero, a pesar de eso, se traslada el mal nombre y la mala reputación del municipio de Alcorcón, municipio que, por otra parte, es modélico en cuanto a la convivencia de sus ciudadanos y su diversidad a pesar del importante número de inmigrantes que residen en el mismo.

Como conclusión a las cifras que aquí se nos han expuesto, cuando desciende el número de delitos contra el patrimonio, el número de homicidios, el número de robos con fuerza, cuando descienden los delitos de blanqueo, los delitos contra la libertad sexual, ustedes se pueden poner como se pongan, pero esa es una buena noticia para los ciudadanos. Quizá no quiera felicitar a este Gobierno por eso, pero hágalo por lo menos a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, respete a las personas que están entregando su tiempo y su esfuerzo por conseguir estas cifras, porque, si no, no serán comprensibles como partido de la oposición para los ciudadanos, es decir, se parecerán muy poco a la sociedad a la que dicen representar porque dicha sociedad, cuando se le dan estas cifras, se alegra.

Finalmente, respecto a un tema muy concreto que es la sensación subjetiva de inseguridad, estoy de acuerdo en que no es suficiente con que objetivamente desciendan las cifras de criminalidad, que hay que hacer algo más, pero ese algo más, ese plus es muy difícil de conseguir. Tengo aquí un dato, que es un ejemplo relevante. Antes el señor Guinart sacaba también un ejemplo de un diario, el periódico *El País*, edición de Cataluña, en el que se decía que esta es la sensación subjetiva y el mismo titular decía: a pesar de que objetivamente el número de delitos baja. Se trata de un caso similar, este es un titular que dice: Nuevos criminales, nuevas víctimas; también está relacionado con la sensación de inseguridad. Este periódico, como el que ha enseñado el señor Guinart, le dedica dos páginas a este tema. Pues aquí dice: Desarticulada la banda de albanokosovares más peligrosa de Cataluña —columnita—; la policía desarticula una banda que robaba en chalets —dos columnitas—. Es decir, no estoy echando la culpa a nadie, naturalmente que no, quizá sea responsabilidad de todos, pero la sensación subjetiva de seguridad para un Gobierno y para unas Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado es muy difícil de cambiar cuando determinados elementos se amplifican y cuando, después de ser detenidas esas personas, se lleva a una columnita o a dos columnas en página par. Esto

también hay que tenerlo en cuenta. Creo que tenemos que pedirle todos al Gobierno, razonablemente, que sea más eficaz, y creo que lo está siendo, pero hay determinados componentes de la subjetividad individual de la ciudadanía respecto a la criminalidad que son muy difíciles de controlar.

Termino ya. Muchas gracias, señor ministro, me parece que es una magnífica iniciativa el hecho de que se vayan a sistematizar estos datos y que se vayan a traer temporal y periódicamente a la Cámara para que luego no se pueda acusar al Gobierno de ningún tipo de manipulación y para que se sepa cuándo y cómo van a venir los datos. Quisiera felicitarle a usted pero, sobre todo, a los miembros de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado que consiguen que seamos un país más seguro.

La señora **PRESIDENTA**: Recogiendo lo que han expresado todos los portavoces sobre el fallecimiento del marido de Gloria Rivero, si les parece mandaré en nombre de todos un telegrama a ella y a sus hijos.

Seguimos con el debate del punto del orden del día en el que nos encontramos. Para contestar a las intervenciones de los grupos, tiene la palabra el señor ministro.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Pérez Rubalcaba): Quisiera contestar por el orden en el que se han producido las intervenciones en esta Comisión, empezando por tanto por el señor Olabarría al que agradezco, como siempre, sus atinadas reflexiones. Efectivamente hay una discusión que no es española únicamente, sobre la situación o la percepción subjetiva y objetiva de la inseguridad, y es verdad que es una discusión interesante. Sin ir más lejos, y por tomar un dato que tenemos todos al alcance de la mano, en el último barómetro del CIS de diciembre, cuando uno pregunta a los ciudadanos, en lo que se conoce como la multirrespuesta, es decir, que se pueden dar tres problemas, cuáles son los problemas que existen en España, hay un 21 por ciento que habla de la inseguridad ciudadana, mientras que cuando le preguntan al ciudadano cuál es el problema que él siente como más importante ese porcentaje baja al 15 por ciento. Y todavía es mayor si pasamos en lugar de la multirrespuesta a tomar un único problema y a la pregunta de cuál es el problema que a usted le preocupa más, la inseguridad ciudadana pasa a ser un 7,1 por ciento y, sin embargo, cuando se habla de la percepción subjetiva baja por debajo del 7. No quiero entrar en esta disquisición sociológica, pero resulta muy interesante descomponer esta percepción por tramos de edad, por ejemplo, y también por hábitat, porque es enormemente esclarecedor. Es evidente que las personas mayores colocan la inseguridad como uno de sus problemas fundamentales, mientras que a medida que vas bajando en la edad la inseguridad prácticamente desaparece como uno de los problemas principales, y algo parecido podría decirse del tamaño del hábitat justamente en sentido inverso. En resumen, trato de decir que estoy de acuerdo con usted en que hay una subjetividad en la percepción

de la inseguridad que tiene mucho que ver, fundamentalmente, con la presencia en los medios de comunicación de determinadas noticias. Es verdad que hay crímenes horribles o reiterados delitos que aparecen sistemáticamente en los medios de comunicación que afectan solo a una parte pequeña de la sociedad, como por ejemplo el típico delito de los robos en chalés. Es evidente que no estoy minimizando el tema, que es gravísimo y complejo. Es verdad que estos delitos para las Fuerzas de Seguridad, cualquiera que estas sean porque estamos hablando de zonas de España donde no hay una responsabilidad específica de las mismas y donde este tipo de delitos preocupan mucho —me refiero a una parte de Cataluña—, son difícilísimos de atender porque se trata de zonas muy alejadas de los núcleos de población mínimos que se exigen para tener una unidad o una dotación policial. En fin, entramos en una casuística muy complicada. Más allá de eso, el tema preocupa y ciertamente hay que atenderlo, como decían todos los portavoces, incluida la señora Sánchez-Camacho que se ha referido explícitamente también a ese asunto, aunque es verdad —admitan ustedes conmigo— que se refiere a un sector muy pequeño de la población. No sé cuantos españoles viven en chalés o tienen una segunda residencia que es un chalé, pero creo que serán muy pocos en relación con los que no viven en ellos. Sin embargo, la presencia mediática de este delito de manera sistemática hace que aumente la percepción de inseguridad de todos aquellos ciudadanos españoles que ven esos medios de comunicación sin que ninguno se sienta subjetivamente afectado porque ninguno vive en un chalé, y eso hace que si uno pregunta por los chalés se encuentre con esta diferencia entre lo que uno cree que pasa y lo que a uno le pasa, y ya llega al paroxismo porque uno cree que hay muchos y sin embargo le afecta muy poco. Es muy sencillo, es porque la gente en España no vive normalmente en chalés, es un porcentaje relativamente pequeño el que vive en ellos. Eso no quita —repito— que no sea un crimen que haya que perseguir y que efectivamente genere una inseguridad grande en determinadas zonas, porque es verdad que la genera y porque además algunos de ellos se producen con una especial violencia, a veces incluso con sadismo.

Estoy de acuerdo con usted. Si uno examina en el barómetro del CIS, por poner un ejemplo, una serie temporal identificable y contrastada y compara, por ejemplo, los últimos cuatro años de gobierno del PP con los tres de gobierno del PSOE se encuentra con que han descendido un poco los índices de preocupación en la llamada multirrespuesta general, no en personal sino en la general, que es la que se utiliza habitualmente en los medios de comunicación. Cuando se pregunta cuál cree usted que son los problemas más importantes de España y se dan tres respuestas, ese índice desciende del 19 al 17 por ciento. Por tanto, hay algo menos de preocupación, no obstante es una preocupación persistente, lo cual ciertamente permite al menos estas disquisiciones que he hecho y algunas otras que podríamos seguir

haciendo. En resumen, sí, es verdad, hay una diferencia notable entre la percepción objetiva y la subjetiva, las causas son diversas, como la hay en función de la edad que tengas y de la ciudad en la que vivas. En este segundo caso las causas son mucho más objetivables porque es verdad que la criminalidad que existe en Madrid no es la misma que la que existe en Ávila, por poner dos ejemplos. En el caso de la edad, es evidente que estamos ante un factor notablemente más subjetivo que funciona para explicar correlaciones muy curiosas.

Sobre la política penitenciaria hay pedida una comparecencia y la haremos con mucho gusto. Es verdad que hay temas penitenciarios de actualidad que pueden ser objeto de otras discusiones en otros momentos.

Sobre el tema de la Ertzaintza, yo le dije aquí el primer día que vine como ministro que tenía un especial interés en garantizar la coordinación entre Mossos d'Esquadra, Policía Foral y Ertzaintza, Policía y Guardia Civil, y he hecho un esfuerzo importante al respecto. De hecho, me han pasado algún dato —que ahora en mi desorden habitual no encuentro—, según el cual puedo decirle que efectivamente la Ertzaintza se ha incorporado a alguna de las reuniones de Europol. En definitiva, estamos tratando de incorporar tanto Policía autónoma vasca como catalana a los órganos internacionales, básicamente europeos, con los límites que lógicamente exige la correspondiente reglamentación. No obstante, no quiero hablar de esto, que me parece un tema a discutir, sino de la coordinación, la cual me he esforzado por garantizar, y ha habido algún acontecimiento insólito, entre comillas, en estos últimos meses, por ejemplo, reuniones en el ministerio entre los responsables de Guardia Civil, Policía y Policía autónoma vasca y le puedo decir que si de algo estoy especialmente satisfecho en estos meses es de que se han roto muchas de las barreras que existían, algunas de ellas no tenían ninguna justificación real, más que una lógica a veces perversa que se había instalado de no sé quién tiene más interés y no sé quién tiene menos, en la que nunca he creído y que se refiere especialmente a la Policía autónoma vasca. No voy a develar, porque no sería razonable, cuáles son los mecanismos de coordinación que hemos puesto en marcha, pero sí quiero decirle que nunca ha habido una cooperación tan cierta y un clima de confianza tan importante como existe con la Ertzaintza, con la Policía autónoma catalana y por supuesto con la navarra, pero, como digo, especialmente con la vasca, porque ahí había más tensión, si se quiere llamar de alguna manera, aunque tampoco creo que sea una palabra muy afortunada. Una vez más, como sucede siempre en estos casos, en materia de coordinación policial uno nunca está satisfecho del todo, pero le puedo decir que las relaciones son como nunca han sido, y de hecho espero muchos y buenos resultados de las mismas, lo cual incluye también ir viendo fórmulas para incorporar nuestras policías a los distintos organismos, básicamente a los europeos.

Tomo buena nota de su sugerencia en cuanto a las armas blancas. Ciertamente es una reflexión pertinente

y me parece que se puede hacer. De hecho, al salir de esta Comisión encargaré un estudio sobre esta cuestión, materia que no conozco a fondo, pero me parece que se puede hacer y que efectivamente, como usted dice, hay una permisividad que deberíamos tratar de corregir, ya que es cierto que con una navaja de once centímetros desgraciadamente se mata con una enorme facilidad.

En cuanto a la violencia juvenil, he dado algunos datos y aquí tengo más, pero voy a hacer una propuesta a todos los portavoces que lo han sugerido, y es venir a hacer una comparecencia específica sobre bandas juveniles. Este año hemos desarrollado un plan con resultados muy prometedores. Por tanto, llevamos tiempo trabajando, no hay ninguna improvisación al respecto, y tengo aquí los datos del plan, pero más que picotear aquí y allá una serie de datos quizá lo que procede es que venga en una próxima comparecencia —además, creo que hay una comparecencia solicitada por el Grupo Popular sobre esta materia— para analizar en profundidad cuál es la política del ministerio en relación con las bandas juveniles porque existe una política, existe una prioridad y tengo un año de resultados que nos permiten ser moderadamente optimistas, sin desconocer, como usted y otros portavoces señalaban, que se trata de un problema importante. Por tanto, si les parece me remito a una próxima comparecencia en esta materia, en la que traeré el resultado del plan y en función de la discusión lo ajustaremos. En cualquier caso, estamos trabajando en este problema que efectivamente está ahí, problema muy complejo de abordar, poliédrico, si me permite la expresión científica, que es mi origen y mi sesgo, pero que se está abordando y donde también hay trabajos muy interesantes para discutir en esta Cámara.

Sobre el tema de los delitos de blanqueo, cuando he dado los datos no me he referido solo a los delitos urbanísticos. Es verdad —y lo mencionaba la portavoz de Izquierda Unida en su intervención— que una parte de los delitos urbanísticos se producen justamente en el mundo —vamos a llamarlo así— de la opacidad fiscal, del dinero negro, etcétera, y cuando uno incide ahí y hay alguna operación especialmente conocida por su omnipresencia en los medios de comunicación tiene que ver fundamentalmente con el urbanismo de una afamada —famosa por algunas cosas bien y por otra mal— ciudad del sur de España, pero no se refiere solo a eso. No tengo aquí los datos relativos al número de policías y guardias civiles que vamos a especializar en el año 2007 en materia específica de blanqueo de dinero —sé que vamos a crear algún grupo Greco más y algún grupo ECO más; los ECO son grupos especializados de Guardia Civil y los Greco, de Policía—, pero con mucho gusto le facilitaré por escrito la información. Coincido con usted en que es un delito especializado que exige una formación también específica para combatirlo, y quiero aprovechar para reiterar la importancia que tienen esos delitos porque, buscando el dinero, acabas encontrando la mafia. Por eso yo creo que es especialmente interesante. De hecho, las grandes agencias internacionales, por ejemplo

del mundo de la droga, cada vez están más especializadas en el blanqueo del dinero más que en la persecución concreta de los narcotraficantes, que es un subproducto —si se me permite la expresión química— de esta investigación principal.

Termino con una referencia a la violencia doméstica, a la que yo he hecho referencia también. Los delitos en España han decrecido este año en un 0,2 por ciento. Es verdad que ese decrecimiento es más pequeño de lo que cabría inferir del conjunto de delitos si no fuera porque las denuncias por los delitos de violencia doméstica han crecido un 8 por ciento, me parece recordar, lo dije en la intervención anterior. Y he dicho a continuación que no creía que haya más delitos, que yo creo que hay menos; lo que creo es que se denuncian más, lo cual es algo por lo que debemos felicitarlos. Me preguntaba alguien por el número de homicidios. Ha habido más denuncias de homicidios, pero ha habido menos homicidios, lo cual algo querrá decir. De hecho, ha habido 54 homicidios en el año 2005 y 53 en 2006, y las denuncias fueron 114 y 122. Hay más denuncias, lo que debe querer decir que somos algo más eficaces, aunque ciertamente de manera insuficiente. Me preguntaban —no sé si ha sido usted y desde luego la portavoz de Izquierda Unida— qué vamos a hacer. El Consejo de Ministros de diciembre conoció una evaluación del conjunto de los ministerios que trabajan en violencia de género, que son Trabajo, Justicia, Interior, Educación y Presidencia. Hicimos una evaluación, que se hizo pública después del Consejo de Ministros, y adoptamos 15 medidas urgentes para impulsar esta política, algunas de las cuales, no todas, corresponden al Ministerio del Interior. Me preguntaba alguien también cuántos efectivos policiales más se van a destinar el año que viene a combatir la violencia de género. Concretamente vamos a destinar 222 efectivos más, 80 en los servicios de atención a la mujer, 20 en las unidades de prevención, asistencia y protección de la mujer maltratada y 120 en las unidades de mujer y menor de la Guardia Civil, lo cual nos llevará al final a una cifra de 520 policías y guardias civiles trabajando en este tema. Al mismo tiempo, hemos firmado un protocolo de valoración de riesgo para fuerzas de seguridad y policías autonómicas; estamos haciendo aplicaciones informáticas específicas de ambos cuerpos para seguir los casos de violencia, porque ese es muchas veces el problema, el seguimiento de las denuncias de violencia de género; estamos trabajando en una base común; estamos creando una unidad integral por cada subdelegación del Gobierno para valoración del conjunto de los problemas de violencia de género, Guardia Civil, Policía y Judicatura; estamos creando y se firmarán protocolos de coordinación de las tres administraciones, y finalmente nos proponemos proporcionar teleasistencia a todas las víctimas de la violencia de género. Son algunas de las medidas que he seleccionado rápidamente de entre las 15 que el Gobierno aprobó en diciembre, que, repito, tratan de dar un impulso al Plan contra la violencia de género en el que venimos traba-

jando, en el marco de una ley que discutió y aprobó por unanimidad este Parlamento.

Al señor Guinart le quiero agradecer también el tono y los contenidos de su intervención. He pretendido dar un cierto carácter sistemático a estas comparencias. Me parece que sería muy razonable que el responsable de Interior, cualquiera que sea el nivel, compareciera al final de cada año en esta Cámara y dijera: Estos son los datos de criminalidad. Me parece muy importante —y luego contestaré a la señora Sánchez-Camacho— que estos datos tengan una fiabilidad estadística. Hasta ahora desgraciadamente no la hemos tenido por múltiples razones, algunas de las cuales no voy a mencionar hoy. Las más sencillas de entender son las que se refieren a la coordinación entre Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. Por eso decía que estos son los mejores datos de los que hemos dispuesto nunca. Seguramente eso da una explicación a las circunstancias que mencionaba la señora Sánchez-Camacho, porque por primera vez están todos, Policía autónoma vasca —Ertzaintza—, policía catalana —los Mossos d'Esquadra— y Policía foral navarra; están todos, cosa que nunca ha sucedido hasta ahora. Aspiramos a que estén todos y además con la misma metodología, porque no se miden igual los delitos en Cataluña que en el resto del Estado ni en Euskadi. Ahora estamos poniendo en conjunto las metodologías y no es una cosa menor. En función de la metodología te salen más o menos delitos, y eso lo sabe cualquier experto en contabilidad ya no de delitos sino de cualquier otra cosa. No quiero repasar, porque no sería el caso, cómo se medía en 2002 y en 2003 ni las circulares de algunas comunidades autónomas; no lo voy a hacer, pero es verdad que eso enmaraña mucho los datos. A uno le sorprende que de repente en una determinada ciudad crezcan los datos un 80 por ciento respecto a años anteriores. ¿Qué pasa aquí? Resulta que el delegado del Gobierno no sé qué año mandó una circular a esa ciudad que decía que si había siete robos en una calle que en lugar de siete fuera uno, porque se supone que son los mismos los que robaron. Como éste le podría poner ejemplos sin fin. Ahora estamos intentando, gracias a que tenemos una Subdirección General de Estadística, no solo tener todos los datos sino compartir la metodología estadística. Por tanto, afirmo una vez más que estos son los mejores datos que hemos tenido nunca, que son aquellos en los que hemos compartido los criterios estadísticos con todas las comunidades autónomas, pero el año que viene tendremos que hacer alguna precisión más, y será en 2008 cuando dispongamos de un aparato estadístico común para el conjunto de los territorios y de las comunidades autónomas de España. Esa es la realidad y eso hace que algunas veces varíen algunos datos. Lo que hay que hacer cuando se está haciendo un estudio de esta naturaleza —como hace el INE, por otra parte, cuando modifica sus estadísticas—, es contar —lo que hoy he hecho aquí— lo que hemos hecho y dar toda la serie completa. Si uno homogeneiza Cataluña, lo suyo es homogeneizarla este año, el pasado y el anterior, y

entonces esa serie se reforma entera. Eso es lo que se hace cuando uno da los datos estadísticos, pero estos son buenos. Le diré más, son los mejores que hemos tenido nunca, lo que no quiere decir que no puedan mejorarse cuando compartamos al cien por cien los criterios estadísticos.

He respondido en parte a su preocupación sobre el tema de la subjetividad, que también nos preocupa, y de hecho hay gobiernos que hacen encuestas sistemáticas. El Gobierno de Cataluña tiene una buena encuesta sobre criminalidad que empezó hace muchos años y que ha mantenido. Es una serie valiosísima. Cuando conocí esa experiencia lamenté mucho no poder disponer de una parecida en el Ministerio del Interior. Tienen una encuesta que debe tener ya diez años y que cuenta con la misma metodología, que hace la misma casa, con una muestra amplísima, y es verdad que de ahí extraes cosas muy importantes para la política del ministerio, en este caso del departamento del Interior, porque no solo extraes la percepción subjetiva sino también datos sobre cómo ve la gente la criminalidad, qué le preocupa más, qué le altera más a su vida. Es muy bueno ese instrumento. Es tan bueno que estamos pensando copiarlo, es decir, hacer en el Estado una cosa idéntica a la que hace la Comunidad Autónoma de Cataluña. Se mezclan hábil o inteligentemente datos objetivos con datos subjetivos, porque es verdad que ambas cosas son aproximaciones ciertas al problema que nos ocupa. Si uno se siente inseguro, ya hay un problema de inseguridad, aunque los datos objetivos demuestren que no lo tiene y con eso hay que trabajar en la política de Interior. Por tanto, comparto su reflexión. Estamos dándole vueltas a esto y si no lo hemos hecho antes —se lo digo con franqueza— es porque es muy cara. Si no fuera tan cara para toda España la habría encargado ya, y naturalmente daré cuenta de ello al Parlamento cuando lo haga. Es muy cara, pero sería muy útil tener una serie como tiene Inglaterra, por ejemplo, que es fantástica y que te permite saber cómo están las cosas. El CIS en parte nos aproxima y la encuesta catalana es muy buena.

Afirmaba usted que para los robos con violencia hay penas más duras fuera de España que en España. Honestamente, no lo sé. En general nuestro Código Penal es de los más estrictos. De hecho se produce una cierta paradoja, y es que tenemos tasas de criminalidad muy bajas en relación con Europa y una población penal muy alta, altísima, lo cual significa dos cosas: que tenemos un Código Penal muy duro y seguramente procesos de reinserción penal muy limitados. Esa es una reflexión que en esta Comisión, aprovechando que en esta administración la política penitenciaria y la política de persecución del delito dependen del mismo ministro, bien podríamos hacer —no me refiero al tema penal—; que es de otra Comisión. **(Rumores.)** Si la han hecho, tanto mejor. Es verdad que hay un dato muy contradictorio: somos uno de los países más seguros de Europa y tenemos una población penal altísima. Tenemos que revisar el asunto. Probablemente tenemos

un Código Penal muy duro, pero sobre todo unas medidas de reinserción poco europeas, vamos a decirlo así, por tomar un término de referencia objetivo y que nadie lo entienda mal.

Conozco el tema de Girona y, además, la semana pasada en el Senado hubo una comparecencia en concreto sobre el tema de la prostitución donde salió este asunto. Creo que nosotros no tenemos competencia en esta materia, excepto en una parte, que es todo el tema de las mafias, y es verdad que trabajamos en esa materia con los Mossos d'Esquadra, lo que no quiere decir que no nos preocupe. Con mucho gusto tomo nota de este tema que le preocupa y haré la correspondiente petición al delegado del Gobierno para que se ocupe del asunto. Más allá de eso hay una Comisión Mixta Congreso-Senado que está trabajando sobre los temas de prostitución. Creo que el dictamen está a punto de culminarse por parte de la Comisión Mixta; cuando sea así, el Gobierno incorporará a su plan las medidas del dictamen que consideremos oportunas y en ese momento compareceré en la Comisión Mixta para explicar en concreto los temas en los que estamos trabajando, un plan específico que tenemos para atacar el problema de la prostitución fundamentalmente desde el lado de la trata de personas, que creo que es el lado más doloroso y en el que las cosas están más claras, porque hay otros temas donde la discusión, como usted sabe, es mucho más compleja, pero ahí no. En perseguir a quien trafica con mujeres hay un acuerdo total, decidido y firme, y desde esa perspectiva tenemos un buen plan que estamos a la espera de que se cierre cuando la Comisión Mixta Congreso-Senado nos dé las correspondientes sugerencias, que si no ha sido ya creo que será la semana que viene. Respecto a lo de Girona, repito, tomo nota y voy a hablar con la Delegación del Gobierno. No me queda sino agradecer el ofrecimiento que me ha hecho S.S. para compartir y para trabajar conjuntamente en la mejora de la seguridad ciudadana.

La señora Navarro ha empezado por hablar de la Guardia Civil. He pedido la comparecencia también para ese tema. No la hemos puesto hoy para poder comer. Es verdad además que mi estado físico, como es palmario, tampoco es el mejor, los virus no me han dejado el fin de semana y parece que tienen una persistencia, como algunos delincuentes. Como digo, he pedido una comparecencia que con mucho gusto realizaremos en cuanto esta Comisión lo tenga a bien. No me quiero adelantar a la comparecencia ni quiero mantener un debate con usted, pero no puedo aceptar lo de persecución política. Hace mucho que en este país no hay persecución política, y le aseguro que en mi ministerio no se persigue políticamente ni por razones políticas a nadie. Lo que hemos hecho ha sido aplicar la ley. Si alguien se manifiesta nos parece muy bien. Yo salí esa mañana del sábado famoso del mes de enero a defender el derecho de manifestarse de los ciudadanos, incluidos los guardias civiles, cosa que no todos los grupos de esta Cámara comparten, yo sí, creo que tienen derecho a manifestarse,

lo que no creo que tengan es derecho a manifestarse ilegalmente, y si lo hacen ellos mejor que nadie saben que tienen que atenerse a las consecuencias, que han sido, por cierto, a pesar de todo, moderadas en cuanto al número de implicados, porque, si se da usted cuenta, ha habido muchos menos expedientes que manifestantes de uniforme pero hemos aplicado la ley. No es una persecución política, en modo alguno, es simplemente aplicación de la ley, de la disciplina, que es algo que un cuerpo de seguridad seguro que tiene siempre presente.

Sobre el tema de la delincuencia y la inmigración me parece sugerente lo que ha dicho la señora Navarro. Creo que he hecho un esfuerzo por entrar indirectamente en ese tema cuando, al comentar en esta Comisión el origen geográfico de los delincuentes, he precisado que el porcentaje de detenidos que no son españoles es un porcentaje sobrerrepresentado. No estaba usted pero he hecho esa reflexión. No está en la tabla y probablemente no está en lo que les hemos repartido. No sé si lo hemos metido al final pero, si no, hemos cometido un error y por eso me he esforzado en decirlo. Es verdad que dentro de los detenidos por faltas es mucho más frecuente detener a alguien que no es de nacionalidad española que española. Por tanto, hay una sobrerrepresentación en ese 26 por ciento. Si pudiéramos hacer un ajuste estadístico, que igual otro año nos atreveremos a hacerlo, sin más que proyectar el número de detenidos por falta de nacionalidad española a ese dato y ajustarlo, que se podía hacer perfectamente y probablemente lo traigamos al año que viene, bajaría sustancialmente. Creo que es muy importante porque es un dato llamativo. Estoy de acuerdo con usted en que debemos esforzarnos por hacer pedagogía en esta materia y le agradezco la reflexión que comparto plenamente. Como comparto que esta es una parte del problema. Yo vengo aquí como ministro del Interior pero no ignoro en modo alguno —y comparto con usted— que esto es una parte del problema, que la prevención del delito no es solo que haya más policía, mejor formada y más presente en las calles; no. Hay muchas otras cosas y creo, como usted, que la ecuación menos políticas sociales y menos policías da indefectiblemente como resultado más delincuencia. Por tanto, hay una parte de la política de prevención de la delincuencia que no me corresponde a mí sino al ámbito del conjunto del Gobierno, y es verdad que afecta mucho, porque si uno se olvida de las políticas sociales no cabe duda de que le aumenta la delincuencia y eso es posible que lo hayamos vivido de una forma especialmente dramática en otras legislaturas no muy lejanas de esta que hoy nos ocupa. Por tanto, estoy de acuerdo en que habría que hacer una comparecencia global y poner encima de la mesa todas las políticas sociales, de integración y de prevención estrictamente de la delincuencia desde el mundo de Interior, para saber exactamente qué política estás desarrollando para evitar el delito. Estoy completamente de acuerdo con usted.

El día que venga a discutir con usted sobre la Guardia Civil, con mucho gusto hablaremos de la desmilitarización y de lo que opina el Gobierno y este ministro en relación con este tema. Comparto algunas de las cosas que usted piensa, no todas, pero estoy dispuesto a discutirlo en términos de eficacia y de modelo policial. No es España el único caso en donde hay dos tipos de cuerpos de seguridad, uno militar y otro civil; lo hay en Francia, en Italia y en Holanda. No es el único caso. Creo que hay razones para mantener la política que el Gobierno mantiene, que como usted sabe es una política que va a cumplir o a desarrollar nuestro programa electoral. Por tanto, vendrá a este Parlamento una ley para cambiar el régimen disciplinario de la Guardia Civil y una ley con derechos y deberes de los guardias civiles. La primera tiene un objetivo muy claro y es que la Guardia Civil, cuando ejerza como cuerpo de seguridad del Estado, tenga un régimen disciplinario de cuerpo de seguridad del Estado y no militar, y la segunda combinará ambas cosas, como es preceptivo, por la naturaleza dual del cuerpo. Ambas leyes serán discutidas y en ese contexto podremos discutir tanto el modelo como el propio contenido de las leyes. Espero que sea pronto porque ya he pedido la comparecencia; cuanto antes mejor, porque así podremos ir trabajando conjuntamente de forma que cuando lleguen los proyectos de ley podamos tener las mayorías parlamentarias oportunas para que se tramiten rápidamente, de forma que la legislatura no acabe sin que hayamos podido modificar profundamente tanto el régimen disciplinario de la Guardia Civil como su reglamentación en lo que a derechos y deberes se refiere.

He comentado ya algunas cosas sobre el blanqueo de capitales y la importancia que le damos, que es mucha. Efectivamente, el crimen organizado no se distribuye por igual en todas las comunidades autónomas; permítame que en esto sea un poco menos arriesgado que usted y no hable de una en concreto, pero estoy de acuerdo con usted, como estoy de acuerdo en que una parte del dinero negro aparece al hilo de los delitos urbanísticos, no sólo a veces aparece en delitos urbanísticos sino que a veces se blanquea en delitos urbanísticos. Hay de todo, pero más bien se suele blanquear. En todo caso estoy de acuerdo con usted. Tenemos un plan específico que está dando sus resultados y podemos estar satisfechos, aunque no solo hablamos de delito urbanístico, porque es verdad que los hay y están saliendo, pero creo que desfiguraríamos la realidad si pensáramos que el blanqueo de dinero es solo delito urbanístico, ni siquiera es lo más importante. Hay mucha droga, hay mucha delincuencia organizada de todo tipo, hay mucho trato de seres humanos, mucha mafia; hay mucho de todo en el blanqueo de dinero, por eso es tan importante entrar ahí.

Finalmente, respecto a la violencia de género, creo que le he contestado con el programa. Hay cosas en marcha.

Señora Lasagabaster, no tengo ese dato y me parece muy difícil de conseguir, porque desde que se produce la detención hasta que se produce la sentencia firme, desgraciadamente, puede pasar mucho más tiempo de lo que estadísticamente nos permitiría computar con sentido. No hay un año, generalmente. No lo podemos saber. Pero llamo su atención sobre que la mayoría de las detenciones en nuestro país son detenciones judiciales, ordenadas por el juez. Por tanto, ya hay una prejudicialización, lo que no significa una culpabilidad, porque es verdad que hasta quien está imputado y detenido tiene una presunción de inocencia, y usted sabe que muchas veces eso acaba en nada. No tengo ese dato. Miraré a ver si es posible hacer alguna aproximación, pero no lo tengo.

A la señora Sánchez-Camacho quisiera agradecerle sus observaciones iniciales. Sí creo que tiene que haber una cierta sistemática. Lo de los tres meses no es una buena idea, y no porque no quiera darlos, sino porque me parece que se mete una presión a las fuerzas de seguridad que no es buena. Es mejor hacerlo con períodos más largos de tiempo. Lo digo con franqueza. Creo que es mejor ir a un año, pero estoy dispuesto a hablarlo con ustedes. No tengo datos que ocultar, créame; los que traigo aquí son de las Fuerzas de Seguridad. Usted no ha estado en Interior, pero seguro que lo conoce. Los datos son los que dan los policías y los guardias civiles. Aquí no hay maquillaje, aquí no hay Margaret Astor que valga. Esto viene todo de abajo. Son las comisarías las que los mandan y arriba se suman o se restan. Es imposible maquillarlo. Lo que viene es lo que viene, y ahora explicaré cómo lo hemos traído. Podía traer citas de algún ministro del Interior anterior, sobre todo del señor Rajoy, que en esto era especialmente divertido y concluyente cuando decía: esto es lo que me dice la policía y esto es lo que yo digo. Se lo he dicho varias veces en el Pleno. Lo que me dice la policía es esto; a mí me lo dice la policía y ya está. Es lo que yo le digo. Si la policía se equivoca, ese es mi riesgo. Yo le diré a la policía que se ha equivocado y usted me dirá a mí: se ha equivocado. Pero estos son los datos que vienen de abajo, desde la comisaría más pequeña y el cuartel más pequeño hasta arriba. Aquí no hay maquillaje que valga. Lo que hay es un señor que suma y resta, que ordena y que intenta, como le diré a continuación, una mayor fiabilidad estadística. No sé si soy más o menos optimista. No recuerdo lo optimista que estaba entonces. Reconozco que mi trancazo me hace estar en un tono vital más bajo, de lo cual seguramente se va a beneficiar usted, entre otros. Más allá de eso, creo que soy igual de optimista, creo que en mi primera intervención como ministro, dije las mismas cosas que he dicho hoy: que uno nunca puede estar satisfecho y que estábamos mejorando. Creo que hoy seguimos en la misma ruta. Y sobre estados de ánimo no creo que merezca la pena discutir mucho. Sobre la opacidad, me da mucha pereza volverme hacia atrás porque a mi edad tengo las cervicales un poco delicadas. Por tanto, no voy a hablar de opacidad y de

transparencia. Creo que transparencia es esto que he hecho, que lo hizo también el ministro anterior y el secretario de Estado. Eso es transparencia: dar los datos y explicarlos; decirles que ahí los tienen para rebatirlos o no rebatirlos. Respecto a la delegación del Gobierno, mañana o pasado todas las delegaciones del Gobierno darán las informaciones oportunas en relación con esta materia, que me parece que es lo sensato. Primero viene el ministro al Parlamento de España, cuenta lo que tiene que contar y, a continuación, salen los delegados del Gobierno y dicen lo mismo que yo por delegaciones del Gobierno y por provincias, y luego, si hace falta, los subdelegados por provincias. Eso es lo que creo que es un mecanismo ordenado. Por tanto, le prevengo para que sus diputados salgan mañana y pasado diciendo: esto es muy malo. Le estoy permitiendo convocar con 24 y 48 horas las ruedas de prensa correspondientes. Respecto de los tres meses, creo que no es bueno, aparte de que no es muy representativo; me parece que es mejor ir a períodos más largos. Creo que es más razonable, y yo estoy dispuesto a venir aquí cada año, repito, y el año que viene lo haré igual.

He intentado explicarle desde el primer momento de mi intervención —y lo he hecho ahora en respuesta a la intervención del señor Guinart— qué ajustes estadísticos hemos hecho este año. Le he dicho que hemos homogeneizado Cataluña —cosa que no se hizo en 2005—, que es un número importante de delitos, y le he dicho también que por primera vez hemos hecho un cómputo de todas las policías autonómicas, cosa que, por supuesto, no se hacía en 2002, aparte de que el mecanismo estadístico de 2002 —permítame que se lo diga— tiene una fiabilidad escasísima, y no quiero entrar ahí. Lo voy a mirar y la próxima vez le diré las cosas que se hacían en 2002 para que todos veamos que, efectivamente, había unas instrucciones que yo no comparto, porque mi opinión en esto de la estadística es que sea completamente pública. La gran ventaja que tiene lo que estamos poniendo encima de la mesa es que la estadística la vamos a compartir con Navarra, con Euskadi y con Cataluña, por tanto, va a haber los mismos criterios en toda España, lo que le da un nivel de publicidad espectacular, porque en cada comunidad gobierna alguien distinto; tendremos un sistema estadístico común y podremos disponer de datos comunes. Entretanto, ya le he dicho que hemos hecho dos ajustes: uno es Cataluña, homogeneizando, que el año pasado no se hizo y bien que se quejaron ustedes, y otro es el tema que le he señalado de incorporar los delitos. Pero hay uno que no se le escapa a usted, que es la población, y a medida que van saliendo los padrones se van incorporando. ¿Cambian los datos? Sí. Todos los datos estadísticos del país cambian, seguro que usted lo sabe. Todos cambian a medida que aparecen nuevos datos estadísticos, y estos datos de criminalidad cambian porque el padrón va saliendo y hay más habitantes, con lo cual el dato de criminalidad, que es delitos por 1.000 habitantes, cambia. Usted tiene los datos con los tres elementos.

Como usted comprenderá, lo que no voy a hacer es traer aquí unos datos que no corresponden a los que tenemos. Estos son los buenos. ¿Quiere decir que el año que viene serán los mismos? Depende. Si hay algún ajuste de población, habrá que hacerlo; si la policía catalana, por ejemplo, nos manda los datos con otros formatos distintos porque, digamos, hemos conciliado ya los sistemas estadísticos, puede haber alguna modificación. Repito que estamos haciendo un esfuerzo para que haya una estadística común compartida y con reglas públicas y transparentes para que tengamos, por primera vez en nuestro país, unos datos de criminalidad en los que podamos confiar para siempre. Y estos son —vuelvo a decirlo— los mejores que hemos tenido nunca porque los ajustes se han hecho de la forma que le estoy diciendo.

Me hablaba usted de las drogas. Le puedo facilitar el dato de actas y sanciones, que efectivamente coincido con usted en que es un dato relevante, por tanto, si no le importa, lo vamos a mirar y se lo daré. Es verdad que no es lo mismo acta que sanción. Vamos a mirarlo, porque desconozco cuál es la relación entre acta y sanción. No lo tengo aquí, pero se lo facilitaré con mucho gusto. Es verdad que lo del consumo depende del tipo de droga. He estudiado la última encuesta que presentó la ministra de Sanidad y es cierto que bajan algunas y suben otras, lo cual no quiere decir que no tengamos, por ejemplo, una tasa preocupante de consumo de cocaína entre los jóvenes, que es una droga prácticamente de nueva aparición entre los jóvenes. Es muy preocupante y coincido con usted en que una cosa es los que se detienen y otra cosa es la gente que consume. Estoy completamente de acuerdo, son cosas distintas y en eso no vamos a discrepar, porque es verdad que las encuestas están ahí.

Sobre datos de fiscalía interior, sabe usted que no son los mismos, no lo pueden ser nunca. Ya me lo ha dicho usted y es verdad, no pueden coincidir nunca porque nuestros sistemas estadísticos son radicalmente diferentes. Por eso yo pretendo compartir con ustedes unos mecanismos, cuando cerremos el acuerdo estadístico con todas las comunidades autónomas, para que sea público y que todo el mundo sepa cómo se computan los delitos, porque es verdad que hasta ahora no había esa homogeneidad ni tan siquiera en el territorio del Estado ya que había provincias que lo hacían de una forma y otras de otra. Creo que eso ya está completamente ordenado.

En cuanto al tema de los delitos en chalés, que ciertamente es preocupante, ya le he hecho algún comentario. Sobre esto, si quieren, podríamos hacer, no sé si conmigo o con el secretario de Estado, una comparecencia específica para poner los datos blanco sobre negro, e incluso para ver lo que estamos haciendo unos y otros allá donde tenemos competencias, porque es cierto que hay una experiencia muy buena en Madrid, concretamente en la sierra norte, que funcionó muy bien; la experiencia de Cataluña no fue mala el año pasado, cuando empezados, pero ahora ha habido un repunte que hay que estudiar. Mi experiencia, que es corta en esta

materia, me dice que como generalmente están asociadas a bandas organizadas, conocen repuntes temporalmente muy concentrados hasta que detienes a la banda, luego cae y a veces vuelve a aparecer o aparece en una zona cercana. Es conocido por todos que no es fácil detener a este tipo de bandas, no tanto por la detención cuanto por la puesta a disposición judicial de las pruebas correspondientes. Eso es lo que muchas veces lo dificulta enormemente, que es muy difícil conseguir pruebas. A veces se tiene mucha información y tarda en producirse la operación de detención. Esto ha pasado concretamente en algunas zonas de Barcelona y lo cuento así porque ha salido en la prensa; no es ningún secreto de Estado.

Respecto a las bandas juveniles, le reitero lo que le he dicho antes. Con mucho gusto compareceré en la próxima sesión o cuando ustedes fijen para discutir específicamente de esta materia, puesto que tenemos un plan que ha dado buenos resultados, para ponerlo en común con ustedes y cambiar lo que haya que cambiar para mejorarlo.

Termino ya con el señor Hernando, a quien agradezco, sin más, sus comentarios, siempre atinados, como los del señor Olabarría; en este caso, subjetivamente atinados.

La señora **PRESIDENTA**: Daré la palabra si algún portavoz quiere hacer uso de ella en un segundo turno, pero les rogaría a todos brevedad. Saben que tenemos pendiente otra comparecencia, no tenemos límite de hora, pero sí un límite razonable porque no hay Pleno y creo que todos tenemos otros compromisos. **(La señora Lasagabaster Olazábal pide la palabra.)** La señora Lasagabaster tiene la palabra.

La señora **LASAGABASTER OLAZÁBAL**: Interpondré muy brevemente.

El señor ministro sabe que nunca he estado en Interior, no estoy en Interior y creo que nunca lo estaré. En todo caso, la reflexión que le hacía viene de alguien que no conoce la dificultad de la solicitud que le hice. Para mí tiene un cierto interés; es verdad que no sé si pudiera tenerlo para el Ministerio del Interior, pero para la sociedad en general considero que sí. No sé si está haciendo en otros países. Lo digo porque si estamos hablando del triángulo seguridad, libertad y justicia, parece razonable saber que la eficacia policial o los índices de seguridad hacen referencia no solamente a cuántos detenemos, sino a si realmente esclarecemos los hechos contrarios al ordenamiento jurídico, es decir, las faltas y los delitos, y si realmente a los detenidos se les aplica las normas de justicia y, por último, si conseguimos su reinserción. Es un panorama global. Por eso decía que desconozco las dificultades, pero sí me gustaría que en el ministerio reflexionaran y nos dijeran si es posible o no, y si parece razonable que pueda ser factible para el futuro o si es un tema del que, cuando menos, hay que hacer un cierto análisis. Porque en el

fondo, Interior no puede estar desconectado de la justicia, como no puede estarlo de la prevención del delito ni de la inserción de aquellos que cometen delitos. Lo único que le pido es que ustedes, que son conocedores y más expertos en esta materia, hagan esta reflexión, con lo que quedaría satisfecha.

En segundo lugar, deseo tomarle la palabra en el sentido de celebrar un debate que hemos pedido por activa y por pasiva en todos los foros, tanto en esta Cámara a la directora general de Instituciones Penitenciarias, como en todas las iniciativas que esta portavoz ha presentado, así como otros portavoces, sobre la política penitenciaria. Tenemos que hablar de política penitenciaria muy seriamente. Los niveles de crecimiento exponencial de las personas que están en los centros penitenciarios, tanto en lo que se refiere a medidas cautelares como consecuencia de un cambio del Código Penal muy reciente, como de aquellos que están internos como consecuencia de una sentencia firme porque no hay otra medida de reinserción que la de reclusión en un centro penitenciario, nos dan unas cifras que son imposibles de abarcar. Los niveles de aumento cada seis meses son casi inimaginables. Por otra parte, tendríamos que hablar de modelos de centros penitenciarios, porque no solamente se trata de construir más cárceles sino de saber cuáles son los mejores modelos penitenciarios, amén —es otro tema sobre el que tengo pedida la comparecencia— de la transferencia de la política penitenciaria a quien corresponde. Me ha parecido estupendo que se haya ofrecido para hacer este debate, que realmente ha de ser muy sincero y muy real, como usted quiera, en público o en privado, pero esto no puede seguir así en lo que se refiere a política penitenciaria.

La señora **PRESIDENTA**: ¿Algún portavoz quiere hacer uso de la palabra? **(Pausa.)** Señora Sánchez-Camacho, tiene la palabra por tiempo de cinco minutos.

La señora **SÁNCHEZ-CAMACHO PÉREZ**: En primer lugar, señor Hernando, cuando uno se excede dice cosas que debe retirar, y creo que debería retirar en esta Comisión la alusión que ha hecho a que la Comunidad de Madrid lo que esperaba era que se quemaran más coches en los sucesos de Alcorcón. Creo que es absolutamente lamentable que conste en el «Diario de Sesiones», y solicito de manera expresa que se retire, porque ningún gobierno democrático quiere algo parecido a eso. Me parece lamentable que el señor Hernando haya hecho una apreciación de esas características. Además, le recuerdo que lo que ellos aluden como hechos puntuales en Alcorcón no pasó en Villaverde, que hay más de cien unidades del Bescam en disposición en Alcorcón y la falta de presupuesto —más de 150.000 euros— que ese ayuntamiento no ha ejecutado. Además, para el señor Simancas y para el Partido Socialista, Villaverde sí parecía un caso de bandas juveniles y de xenofobia, pero no en otros aspectos.

Haré una alusión más. No hace falta que este grupo parlamentario haga un reconocimiento expreso a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado porque lo hemos hecho siempre. Lo que no ha hecho el Partido Socialista en Cataluña es votar a favor de una moción que pedía el reconocimiento de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y agradecía su trabajo en el territorio autónomo de Cataluña; eso no lo ha hecho el Partido Socialista, a propuesta del Partido Popular. Esa es la manera de reconocer en las Cámaras el trabajo, la profesionalidad y el sacrificio de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. Eso es lo que debe lamentar el Partido Socialista de Cataluña y el Partido Socialista Obrero Español. Por tanto, antes de hablar, señor Hernando, exprese y reconozca los errores que ustedes cometen en Cámaras como la catalana. Además, esa misma proposición no de ley la va a traer esta diputada y seguro que estará su voto favorable al reconocimiento de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, de la Policía Nacional y la Guardia Civil en nuestro país y, expresamente, en el territorio de Cataluña.

Señor ministro, le deseo que su salud mejore, pero hay que decirle que cuando su salud flaquea, como hoy, está usted de una disponibilidad bárbara: comparecencias sobre violencia juvenil, comparecencias sobre lo ocurrido en los chalés... Se lo agradecemos. De hecho, creemos que son absolutamente necesarias esas comparecencias y que deberían sustanciarse porque usted hoy aquí no ha dado respuesta a los temas que hemos planteado. Usted, señor ministro, no ha contestado a lo que le hemos preguntado y no ha contestado a las discrepancias con respecto a los datos. Señor ministro, si usted quiere hacer referencia a que es este año la primera vez que se homogeneizan los datos y que en el año 2002 no se aportaban los datos de la ertzaintza y del territorio foral vasco, dígalo hoy aquí. El secretario de Estado de Seguridad de ese momento dice y afirma que esos datos se incluían en esas estadísticas, y si usted dice que eso no se hacía, dígalo hoy aquí de manera expresa. Además, le emplazo a que envíe de manera inmediata a esta portavoz —y si lo requieren al resto de portavoces— el número, en términos absolutos, de infracciones penales en este país. No me venga usted diciendo ahora que la tasa de criminalidad va en función de los habitantes y que la población crece y por eso están ustedes recomponiendo los datos. Esa es una excusa que no justifica la incapacidad de dar datos hoy. En términos absolutos, el número de infracciones que había en el año 2002, 2003, 2004, 2005 y 2006 no tiene nada que ver ni con la población ni con el despliegue de los mossos d'esquadra, que se ha hecho en una gran mayoría en el área metropolitana —casi tres millones de personas— en los dos últimos meses de 2005 y 2006. Solo le servirían para el año del que está usted aportando datos aquí, pero no para 2002 ni para el año 2003 ni para el año 2004. Le vuelvo a pedir de forma expresa que me diga si en el año 2002 había 2.074.000 infracciones penales, que usted no ha sido capaz de contestarme. Es una pregunta muy sencilla:

¿Sí o no? Y, si no; cuántas había. Si este año hay 2.267.000 —que es el dato que usted aporta—, es el peor dato de inseguridad en términos absolutos, es decir, el número de infracciones que hay. No me hable usted del descenso del 0,2 por ciento en el territorio de la Policía Nacional y de la Guardia Civil, porque usted no ha respondido a la gravedad de los datos que aquí se nos apuntan.

Señor ministro, usted me dice que no me puede aportar los datos cada tres meses. Mire, estos son los datos de la Dirección General de Estadística —antes de la Subdirección General— de la Guardia Civil. Aporta los datos trimestralmente, señor ministro. Esta diputada tiene el dato acumulado de los tres trimestres, de enero a septiembre de 2006, en territorio de la Guardia Civil y el total de infracciones penales sube 4,93. Suben los delitos, suben las faltas, pero resulta que cuando usted junta estos datos con los de la Policía Nacional parece que descienden el 0,2. El plan operativo de la Policía Nacional dice que solo se produce un leve descenso del 0,30 y, además, que el grado de reducción de la criminalidad está por debajo del resultado esperado, siendo prácticamente inalcanzable para el año 2006 el ritmo de mejora establecido. Eso lo dice el plan operativo de la Policía Nacional, con lo cual los datos que usted ha querido traer con Policía Nacional y Guardia Civil, que son a los que usted atribuye la bajada del 0,2, no se corresponden. Y usted no explica a todos los españoles que este año, en este país, hay 2.267.000 infracciones penales con respecto al año 2006, que es el peor dato de los últimos diez años, y si no es así, señor ministro, le emplazo a que conteste hoy. No me diga que se ha hecho la sistemática, contésteme, por favor, señor ministro, y si no me contesta hoy para que no pueda salir en los medios de comunicación, envíemelo lo más rápido posible porque, si no, surge la duda de que usted no está dando la información real y exacta a los ciudadanos sobre el número de infracciones penales que se cometen en este país. Usted aporta parcialmente la información —la de la Policía Nacional y la de la Guardia Civil— y soslaya el resto de informaciones. Además, le he hecho otra pregunta adicional que tampoco ha sido capaz de contestar. Usted ha dado el dato homogeneizado de 2.267.000 y de 1.858.000 —Policía Nacional, Guardia Civil— y en el mismo documento la diferencia de 290.000 ya está en su documento de ahora, ya lo ha homogeneizado, ya lo tiene usted sistematizado; son sus datos de este año. ¿Esos 290.000 corresponden a territorio Cataluña, a territorio de despliegue de mossos d'esquadra en el área metropolitana de Barcelona? ¿Me quiere usted contestar si se han incrementado en 290.000 las infracciones penales en Cataluña, señor ministro? No es un tema menor, señor ministro, y la seriedad y el rigor que corresponden al ministro del Interior es para que usted hoy conteste a esas preguntas, conteste a esos datos y aporte la claridad y la luz que no ha dado en la primera intervención. Le repito, señor

ministro, esto no es para contestar con gracias ni con maquillajes, ni con Margaret Astor. No, aquí no cuentan las gracias, señor ministro, sino los millones de ciudadanos españoles preocupados por el problema creciente de inseguridad ciudadana. Los datos correspondientes a la tasa de criminalidad que usted aporta —Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y cuerpos autonómicos— son: en el año 2004, 48,9; en el año 2005 sube a 49,3 y en el año 2006 sube a 50,7. Es lamentable que el ministro del Interior diga que son buenos datos para un país cada día más preocupado por la inseguridad ciudadana y para unos ciudadanos que cada vez más tienen que utilizar recursos que no son los que le proporciona el Estado.

Si me permite, señora presidenta, para finalizar, un apunte con respecto a una comparecencia solicitada por este grupo. Entendemos, señor ministro, que lo ocurrido con respecto a la Guardia Civil es gravísimo, y entendemos que ya debería haber comparecido. Usted quiere presentar esos dos textos legales que no ha sido capaz su ministerio de traer en tres años y medio y que ha hecho que los guardias civiles tengan que manifestarse de uniforme en las calles de Madrid, cuando jamás se había visto una cosa parecida, aunque usted diga, como dijo en el Senado, que con el Partido Popular no se manifestaban porque nos tenían miedo. Es muy lamentable, señor ministro, que no asuma sus propios errores, los de su ministerio y los de su antecesor, y que hayan engañado a la Guardia Civil, haciéndole promesas que hasta este momento no han cumplido; ya veremos cuando traigan los textos. Además, le digo otra cosa, señor ministro, no avance si el Partido Popular va a votar o no a favor de esas propuestas —que es lo que usted avanzó en el Senado, queriendo decir que podíamos votar en contra—, preocúpese de cumplir sus propias obligaciones, que no lo han hecho en tres años y medio, y lo que tenga que hacer este grupo parlamentario con respecto a esos dos textos legales lo hará con responsabilidad y con rigor, y no se ha hecho antes porque este Gobierno no lo ha traído.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el portavoz del Grupo Socialista, señor Hernando.

El señor **HERNANDO VERA**: Señora Sánchez-Camacho, lo único que he dicho es que ha habido responsables de la comunidad que han comparado la situación de Alcorcón con la situación producida en los suburbios parisenses. Y si eso lo han dicho es porque esperaban que pasasen cosas como las que ocurrieron allí, aunque finalmente no han sucedido, afortunadamente para todos; también para ustedes y para los vecinos de Alcorcón. Segundo, una reflexión respecto al tema de las cifras y las varas de medir. En un edificio que hace esquina en la plaza de Cataluña hay un metro para medir las telas, y cuando los comerciantes tenían discrepancias respecto a la medida, se iban a ese edificio, que es de piedra, y veían si las medidas de las telas que

compraban y vendían eran exactas. Lo mismo pasa con el metro de platino iridiado que hay en París, que establece la medida perfecta, y a lo largo de tiempo inmemorial la medida permanece. Esto no puede pasar con las cifras y con las estadísticas policiales de criminalidad. Cuando se homogeneizaron los datos de la EPA y los del INEM, se cambió la forma de contabilizarlos y dicha forma tiene que afectar tanto al presente como al pasado para que podamos ver las series históricas y podamos compararlas. Eso es lo que nos ha explicado el ministro, ni más ni menos que eso, señoría; es tan fácil como eso, se trata de homogeneizar datos para poder hacer comparativas en series históricas.

Por último, respecto al tema de la Guardia Civil, es un debate en el que hoy no vamos a entrar pero sí lo vamos a hacer en el futuro. Vamos a tener muchísimo tiempo para hablar de la Guardia Civil en esta legislatura. Lo que no me explico es cómo es posible que al Partido Popular le haya entrado tanta prisa ahora para que se traiga a la Cámara la ley de derechos y deberes y no la trajese en ocho años de Gobierno. Es decir, en ocho años de Gobierno no pensó que los guardias civiles tenían que tener derechos y derecho de asociación y ahora le pide a este Gobierno que lo traiga inmediatamente, e incluso le exige determinar cómo va a cumplir su programa electoral, si tiene que ser en los tres años... Mal va un partido en la oposición cuando lo único que puede ofrecer es que el Gobierno cumpla con su programa; mal va, eso es que no tiene alternativa. Por último, ¿cuándo modificó el Partido Popular, por ejemplo, la Ley de régimen disciplinario de la Guardia Civil? Es decir, esto que ahora al Partido Popular parece que le produce tanto rechazo como es el arresto o la aplicación del Código Penal Militar a todos los guardias civiles aunque estén en misión de policía, ¿por qué no lo cambió en los ocho años de Gobierno, señora Sánchez-Camacho? Lo dejaron para el futuro, ¿verdad? **(La señora Sánchez-Camacho Pérez: Se lo dejamos a ustedes.)** Pues resulta que perdieron las elecciones, ahora lo vamos a hacer nosotros y creo que eso va a ser bueno para todos porque nosotros sí creemos en la Guardia Civil del siglo XXI y ustedes siguen pensando, creo yo, en la Guardia Civil del duque de Ahumada.

La señora **PRESIDENTA:** Tiene la palabra el señor ministro para cerrar este debate del primer punto.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Pérez Rubalcaba): Señora Lasagabaster, le digo lo que le dije la primera vez, que haremos lo posible por ver si hay alguna forma de seguir este tema que a usted le preocupa y de conocer exactamente, aunque sea de manera aproximada, cuál es el porcentaje de detenciones que finalmente acaba en condenas. No dispongo en este momento de ese dato.

Sobre la política penitenciaria, me parece que es un debate pertinente porque hay una contradicción que he señalado y que significa que algo —no sé si va bien o

mal, no me atrevo a decir tanto— no va como en Europa, porque los datos no casan. Igual resulta que tenemos que darle una vuelta más allá del tema de las transferencias que, como usted sabe, nos separa, confío en que coyunturalmente.

Señora Sánchez-Camacho, créame, no he hablado de las comparecencias por mi estado físico, porque las he pedido y cuando las pedí no sé si tenía gripe —creo que no, no me dura tanto, porque fue hace bastante tiempo—; simplemente hace ya tiempo que pedí tres comparecencias, estas dos que estoy teniendo aquí que creo que tienen interés, y que me parece que son importantes básicamente porque el tema de los datos sobre la delincuencia ya los teníamos y cuanto antes los demos, mejor. Sobre el tema de la Guardia Civil, la haré cuando quieran ustedes, no tengo ningún problema. De hecho, la hice anteayer en el Senado. **La señora Sánchez-Camacho Pérez pronuncia palabras que no se perciben.)**

La señora **PRESIDENTA:** No podemos entrar en polémica. Dejen hablar al compareciente, en este caso el ministro.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Pérez Rubalcaba): No voy a entrar en polémica. Fui al Senado el miércoles y estuve toda la mañana allí discutiendo con su portavoz en el Senado y usted me escuchó porque me contestó por la tarde, o sea que realmente no voy a cambiar mucho lo que dije en el Senado. Alguna cosa pondré para ver si usted entra al trapo, pero nada más. **(Risas.)** Sé que debe tener al secretario de Estado de 2002 por ahí dictándole datos; a ver si viene aquí, se sienta y lo discute conmigo, yo estaría encantado, pero nunca viene, ni en esto ni en nada. Como decía esta es la primera vez que vienen todos los datos de toda España aquí computados, incluida Cataluña. Me pregunta por los porcentajes. Están aquí, se los he dado y se los he comentado porque están en uno de los cuadros. Policía Nacional: 55,9 por ciento; Guardia Civil: 27,1 por ciento; Ertzaintza: 3,5 por ciento; Mossos d'Esquadra: 13,3 por ciento; Policía foral: 0,2 por ciento. Ni en 2002, ni en 2003, ni en 2004, ni en 2005 computaban todos. La Ertzaintza puede ser, la Policía autonómica de Cataluña no y la Policía foral tampoco. No son comparables. Habría que rehacer toda la serie hacia atrás. Por tanto, no son comparables en términos absolutos, como no son comparables los años 2005 y 2006 porque hemos homogeneizado los datos de Cataluña. Por eso, si usted quiere comparar 2002 con 2006, coja la tasa de criminalidad, que esa sí que es comparable, pero entonces, por favor —y lo haremos—, ajústela usted con el número de habitantes. Ya le digo que está por encima del 51 por ciento. Se la voy a mandar con muchísimo gusto. Para simplificar, me voy a arriesgar. Creo que había 3 millones menos de habitantes en el año 2002 que ahora —no sé la cifra exacta, en torno a 3 millones— y el número de delitos y faltas era prácticamente el mismo homogeneizado. Me hacen gestos afirmativos con la cabeza. No

tengo los datos, pero se los voy a mandar. Por tanto, la tasa de criminalidad era mayor. Me reafirmo en que el año 2002 fue el peor año en términos de criminalidad de la historia de España. Me reafirmo en eso, se lo estoy diciendo claramente. Me ha dicho usted que he pasado por alto. Si no he pasado nada por alto, se lo he dicho todo. Me ha preguntado por el número de delitos en España. Le he dicho todos los que había, 2.267.723. Se lo he dicho. Son datos del año 2006. No tengo los datos del año 2002, pero ya le digo que son parecidos a los de este año y que había 3 millones de habitantes menos. Por tanto, la tasa de criminalidad, es la peor, pero es peor la tasa de criminalidad; es peor el número de detenciones, es peor el número de policías y guardias civiles, es peor la eficacia policial, es peor todo porque ustedes no se gastaban ni un duro en esto. Lo único que era bueno era la locuacidad de su delegado del Gobierno en Madrid. Eso era fantástico porque nos lo explicaba todo el día: el que quiera seguridad que se la pague. Esa es la historia, señora Sánchez-Camacho. Por eso no he querido hacer mucha incidencia, pero todavía tengo fuerza para sacar unos cuantos datos. Coja usted los datos que coja, el año 2002 fue un desastre: número de policías, número de delitos, todo fue un desastre. Además le digo algo, es un desastre racional porque en política hay cosas que uno no puede explicar, pero esto sí. Si usted baja los policías, baja las políticas sociales y quita dinero de seguridad, claro que aumentan los delitos y los delincuentes, naturalmente. Es una ecuación como la ley de la gravedad. Menos dinero en políticas sociales, menos policías, menos recursos para las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, más delitos. Es Newton puro. Eso es lo que les pasó a ustedes. Vamos a intentar llegar a un acuerdo y vamos a mirar hacia delante, yo se lo ofrezco. Si no, le seguiré sacando una y otra vez esos datos, porque eso es lo que pasó con ustedes cuando gobernaban el Ministerio del Interior.

Voy a decirle algo sobre los guardias civiles. No tengo ningún reparo en comparecer, lo haré cuando ustedes deseen, porque lo he hecho ya en el Senado. No tengo ningún reparo en hacer lo que ya he hecho en una Cámara pública, justamente con un representante de su grupo. Me gustaría ver los diarios de sesiones. Yo dije que no se manifestaban porque igual tenían miedo porque su portavoz, el señor Cosidó, habló del delito de sedición, lo dijo, dijo que manifestarse..., en pocas palabras, habló del delito de sedición. Es verdad y si no repasan ustedes los diarios de sesiones. Cuando hablaba de la manifestación y de lo que pasaba con la manifestación, de que habían ido a la calle y de que con ustedes no, dijo: claro, y ustedes tienen informes según los cuales manifestarse es un delito de sedición. A buen entendedor, pocas palabras bastan. Ese es el problema. Ahora, ¿qué van hacer ustedes con las leyes? No lo sé, créame que estoy deseando saberlo. **(La señora Sánchez-Camacho Pérez: Traerlas.)** No se preocupe, que van a venir, si todo llega. Estoy deseando ya. **(La señora Sánchez-Camacho Pérez: Tres años.)** Tres años nosotros y ocho ustedes. Todavía vamos dos veces y un poquito más rápido. Le diré más. El pro-

blema no es solo del tiempo que uno tarda sino de la voluntad política. Es que por ustedes no hubiera pasado nada, porque jamás han hablado ustedes de cambiar el régimen disciplinario de la Guardia Civil, ni hubieran hablado de los derechos y deberes. Es más, créame, de la intervención del señor Cosidó el otro día se deduce —cualquiera puede hacerlo— que ustedes hubieran perseguido por sedición a quien se hubiera manifestado. Probablemente por eso no se manifestaban y ahora sí, y a mí me parece bien que se manifiesten; ahora, eso sí, dentro de las leyes. Esa es mi impresión, pero este debate lo vamos a tener dentro de poco y además lo vamos a tener con un texto legal y será el momento en el que ustedes se retraten. ¡Hombre!, me gustaría... Voy a callarme porque lo vamos a tener. Ustedes votarán, pero si votan el cambio del sistema del régimen disciplinario, créame, ya le anticipo, no le voy a dar ninguna novedad, les diremos que es nuestro y que votan un cambio porque lo han traído los socialistas, porque por ustedes no hubieran cambiado ni una coma y, el duque de Ahumada les parece un peligroso progresista. **(Rumores.)** Así es que casi mejor dejamos este tema. Y está bien que usted diga que nos lo han dejado a nosotros, está bien porque las grandes reformas democráticas en este país ustedes siempre nos las han dejado a nosotros. Es más, le diré, siempre las han votado, las han criticado y luego algunas se las han comido y otras las han reivindicado como suyas.

La señora **PRESIDENTA**: Suspendemos la sesión unos minutos y enseguida continuamos.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ**: Para una cuestión de orden, señora presidenta. No sé si lo pertinente es suspender unos minutos, suspender unas horas o posponer.

La señora **PRESIDENTA**: Suspendemos dos minutos.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ**: ¿Me permite argumentar la cuestión de orden, si es tan amable?

La señora **PRESIDENTA**: Pensé que consistía en el tiempo de descanso.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ**: No. Obviamente, cuando uno hace una invocación de esta naturaleza es por alguna razón o lo intenta hacer desde la perspectiva del rigor parlamentario. El siguiente punto que va a ser objeto de tratamiento por el ministro es una de las cuestiones de Estado más relevantes de este país. Me parece particularmente indecoroso que a las dos menos diez se inicie la tramitación o el debate de una cuestión que en este momento constituye una de las prioridades políticas y de los problemas más graves que se pueden suscitar en este país. Planteo la cuestión como opinión de mi grupo y como opinión meramente personal. Esto requiere un debate monográfico o algo que permita que el decoro

institucional no se resienta, cuando menos, gravemente. Lo dejo a la opinión de mis compañeros, pero no me parece que a las dos menos cuarto se pueda iniciar un debate de esta profundidad y de estas características.

La señora **PRESIDENTA**: El orden del día estaba previsto sin interrupción entre un punto y otro. No es la primera vez que ocurre esto, sino que es práctica muy habitual en el Parlamento, cada uno nos las apañamos como podemos para subsistir las horas que dure la sesión, pero no es la primera vez ni será la última que tengamos una sesión que dure unas cuantas horas. A mí me es totalmente indiferente, pero la planificación que todos teníamos era la de venir y hacer los dos debates, uno detrás del otro. Todos tenemos otros compromisos. A mí me da igual terminar una o dos horas más tarde.

La señora **SÁNCHEZ-CAMACHO PÉREZ**: Señora presidenta, una cuestión de orden. Nuestro grupo apoyará lo que el ministro y la Mesa consideren oportuno. No tenemos ningún problema en que se siga sustanciando el debate. La importancia es relevante, sin duda alguna, pero en otras ocasiones hemos continuado la sesión de la Comisión de Interior en horas en las que debíamos estar comiendo y se ha seguido de manera ininterrumpida. Por tanto, nuestro grupo apoyará lo que el ministro y la Mesa dispongan.

La señora **PRESIDENTA**: Con relación al punto que nos queda, hay una comparecencia a petición del ministro, pero también hay dos solicitudes, que veremos de manera acumulada, una de Convèrgencia i Unió y otra de Coalición Canaria. Como digo, a mí me da igual, lo que digan los portavoces; le he preguntado al ministro y también le da igual. Tienen ustedes la palabra si quieren decir algo. ¿Señor Rivero?

El señor **RIVERO BAUTE**: Señora presidenta, salvo que sea por razones de que el ministro se encuentre

indispuesto, si el ministro está dispuesto a seguir, nosotros somos partidarios de finalizar hoy los trabajos que estaban previstos en esta Comisión.

La señora **PRESIDENTA**: ¿Señor Hernando?

El señor **HERNANDO VERA**: En el caso del grupo que sustenta al Gobierno no parece lógico que si alguien quiere que se siga nosotros pidamos que no se siga. No obstante, llamaría a una reflexión, que es la que ha traído el portavoz del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), y es que este es un tema de máxima importancia y de máxima actualidad, sobre el que se ha constituido una subcomisión que va a iniciar sus trabajos en breve y al que quizá deberíamos dar mucha más relevancia que la que muchas veces le damos. Señor Rivero, le hago esa reflexión porque me parece que este debate en otras circunstancias podría ser mucho más enriquecedor, que es de lo que se trata concretamente en la política migratoria. En cualquier caso, no seremos nosotros los que pidamos que no se celebre la comparecencia que está establecida en el orden del día.

La señora **PRESIDENTA**: En mi opinión podemos seguir. Llevamos cinco minutos perdiendo el tiempo. Si el ministro está dispuesto a seguir, descansamos cinco minutos y volvemos. **(Pausa.)**

Señorías, los que estamos presentes en la Comisión, para que quede constancia de esta reunión informal de Mesa y portavoces, hemos acordado formalmente la modificación del orden del día por asentimiento, suspender en este momento la sesión y continuar sustanciando lo que queda el próximo miércoles día 21 por la mañana. Se trataría de un nuevo orden del día con el segundo punto de hoy.

Se levanta la sesión.

Era la una y cuarenta y cinco minutos de la tarde.

Edita: **Congreso de los Diputados**

Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid

Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**

Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid

Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24



Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**